

**COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO****PRESIDENTA: Doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo****Sesión celebrada el día 12 de junio de 2001, en Fuensaldaña**

## ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de una representación de las centrales sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras y de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, S.C. 162-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Valoración de las organizaciones referidas en torno a la política de empleo de la Junta de Castilla y León.

**SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	5538	Intervención del Sr. Carnero González, Secretario General de la Unión General de Trabajadores, para informar a la Comisión.	5538
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	5538	Intervención del Sr. Pereda Alquegui, Secretario General de Comisiones Obreras, para informar a la Comisión.	5542
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 162-I</b>		Intervención del Sr. Parra García, Director del Departamento Jurídico de Cecale, para informar a la Comisión.	5544
La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5538		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre un turno para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5547	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pereda Alquegui, Secretario General de Comisiones Obreras.	5562
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5547	En turno de dúplica, interviene el Sr. Parra García, Director del Departamento Jurídico de Cecale.	5563
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	5549	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no hayan intervenido en el debate.	5564
Contestación del Sr. Carnero González, Secretario General de la Unión General de Trabajadores.	5552	Intervenciones de la Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular sus preguntas. Intervenciones de la Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo.	5564
Contestación del Sr. Pereda Alquegui, Secretario General de Comisiones Obreras.	5555	Contestación del Sr. Parra García, Director del Departamento Jurídico de Cecale.	5565
Contestación del Sr. Parra García, Director del Departamento Jurídico de Cecale.	5557	Contestación del Sr. Carnero González, Secretario General de la Unión General de Trabajadores.	5565
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5559	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	5566
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	5560	Se levanta la sesión a las veinte horas.	5566
En turno de dúplica, interviene el Sr. Carnero González, Secretario General de la Unión General de Trabajadores.	5562		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Buenas tardes. Comenzamos la Comisión del día de la fecha, según el Orden del Día que consta en su poder. Señores Portavoces de los Grupos Políticos, ¿tienen suplencias? ¿Señor Portavoz del Grupo Popular?

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí, en el Grupo Popular hay cinco suplencias. Rosa María Flores sustituye a Áurea Juárez, José Manuel Miano a Ismael Álvarez, Demetrio Espadas a Francisco Jambrina, Gracia Sánchez a don Jesús de Castro y Rosario Caballero a doña Carmen Reina.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lugar... lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): "**Comparecencia de una representación de las centrales sindicales, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras y de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: valoración de las organizaciones referidas en torno a la política de empleo de la Junta de Castilla y León**".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la

palabra don Jesús Carnero, Secretario General Regional de la Unión General de... Fermín Carnero, Secretario General de la Unión General de Trabajadores de la Región.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (SEÑOR CARNERO GONZÁLEZ): Señora Presidenta, muchas gracias. Señorías, vaya por delante el agradecimiento de la organización a la que represento por el reconocimiento tácito que representa para nosotros la solicitud, por una parte, de uno de los Grupos Políticos de esta Cámara y el eco encontrado en esta Comisión para que expliquemos nuestras valoraciones sobre un tema que, evidentemente, preocupa de forma notable a Sus Señorías.

El empleo, como exigencia social, se ha instalado en el discurso y el quehacer político, condicionándolo de forma notoria. Ha contribuido a ello la presión social, reforzada por la unanimidad de los medios de comunicación social, que lo señalan como una de las preocupaciones principales de los ciudadanos, y, por ello, un motivo de permanente discusión política sobre las fórmulas a aplicar para crear más y mejor empleo, con el fin de reducir las elevadas tasas de paro y eventualidad.

Y permítaseme el atrevimiento de que, sin querer hurtar la respuesta a la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, pretenda contestarla reformulándola en un escenario más amplio, que son las políticas de desarrollo regional, que obviamente inciden en todas sus vertientes en la política de empleo. Y deseo hacerlo así, porque lo contrario sería encerrarme yo mismo en una trampa

evidentemente no preparada expresamente por nadie, pero sí fruto de las coincidencias que se han desarrollado cronológicamente en los últimos meses. Y ello porque me consta que esta comparecencia fue solicitada por el Grupo Socialista hace ya bastantes meses, con otro Gobierno en la Comunidad y –¿por qué no decirlo?– con un plan de empleo que la organización a la que represento no había suscrito.

El plantear aquí y ahora una valoración sobre la política de empleo de la Junta de Castilla y León, recién suscrito por los agentes sociales, incluida la UGT, parecería un contrasentido y estar peligrosamente cerca de incurrir en contradicciones entre lo dicho y lo hecho. Y lo cierto es que la situación y las respuestas no son tan obvias, si consideramos que el empleo o el paro son consecuencias de otras decisiones más amplias y complejas y no la causa.

Los planes de empleo casi siempre son utilizados como operaciones de emergencia para ir apagando los fuegos sociales según van surgiendo en el panorama laboral. Pero no existe un trabajo previo y más amplio en la eliminación de los riesgos que conllevan a su proliferación, y que deberían permitir para su consecución un debate político y una colaboración con los agentes sociales más sosegada y constructivo, ajeno al alboroto coyuntural o la presión social del día a día.

Los sucesivos planes de empleo firmados no han modificado sustancialmente las tendencias seculares del mercado laboral en Castilla y León, porque no tienen vocación de analizar las causas de dicho comportamiento, sino, simplemente, delimitar sus consecuencias.

Es evidente que en situaciones de crecimiento económico generalizado se crea empleo, sin que ello tenga que apuntarse exclusivamente en el haber del gestor de turno. Muy al contrario, hay una parte de crecimiento y desarrollo casi circunstancial con el efecto de arrastre del ciclo económico, y, a partir de ahí, un plus que debería concederse al mejor aprovechamiento de este ciclo, y que realmente correspondería a lo acertado de las políticas puestas en marcha.

Y llegado a este punto de ésta ya larga presentación, quisiera decir, con sinceridad, que en la exposición de los datos o manifestaciones de parte que hagamos pretendo profundizar en elementos de reflexión, alejándome en la misma medida de la crítica por la crítica estéril, que en nada ayuda, que en la del halago o el hipertriumfalismo que ahoga cualquier atisbo de autocrítica.

¿Cómo ha evolucionado el mercado laboral en Castilla y León con las políticas de empleo desarrolladas? Permítaseme unos datos significativos, doblemente significativos, puesto que la continuidad en la dirección política de nuestra Comunidad por parte del Partido Popular permite observar el comportamiento de las políticas adoptadas,

tanto en los periodos recesivos del ciclo económico, mil novecientos noventa–mil novecientos noventa y cinco, como en los periodos expansivos de dicho ciclo, entre mil novecientos noventa y cinco y el año dos mil.

Sin poner en duda que a lo largo de los cinco últimos años, coincidiendo con un periodo expansivo del ciclo económico, el crecimiento del empleo ha sido importante, consideramos que para analizar la evolución de nuestro mercado de trabajo es necesario el estudio de un margen temporal mucho más amplio, para poder ver con claridad las tendencias del mismo así como algunos datos relevantes.

En el elemento de la población, en el año dos mil se han mantenido los procesos de estancamiento demográfico y progresivo envejecimiento de la población potencialmente activa; procesos que en Castilla y León vienen siendo recurrentes desde hace ya bastantes años. En los últimos quince años, el crecimiento de la población mayor de dieciséis años fue del 0,28 de media anual, mientras que en España se creció a un ritmo del 0,99%. Este menor crecimiento se ha intensificado en la última década, entre mil novecientos noventa y dos mil; el porcentaje fue incluso negativo, decreciéndose a un ritmo del 0,03. En el año dos mil, por lo tanto, había cinco mil cuatrocientas cincuenta personas menos que en mil novecientos noventa en esa banda de edad en Castilla y León. Sin embargo, en España, el incremento de los mayores de dieciséis años en ese periodo fue de un 0,79 de forma acumulada, 0,79% anual, es decir, dos millones cuatrocientas una mil ciento cincuenta personas más que en el año mil novecientos noventa.

Esto es importante subrayarlo, porque al hablar de tasas, tasas de actividad, tasa de crecimiento, etcétera, etcétera, el denominador que se utiliza es siempre la población mayor de dieciséis años. Por ello, al comparar las tasas se produce siempre un sesgo a favor de Castilla y León, y aun así –como diremos luego– el diferencial de las tasas respecto a España se ha incrementado. (Todos los datos que expongo en la intervención son datos EPA, no son datos de ninguna cocina del sindicato.)

¿Cómo ha evolucionado la actividad en Castilla y León? El crecimiento en la actividad en Castilla y León es significativamente inferior al nacional. En el año dos mil, concretamente, fue la Comunidad Autónoma con menor incremento en el número de activos. En el periodo entre mil novecientos ochenta y cinco y el año dos mil, Castilla y León incrementó a un ritmo del 0,62% anual, mientras España lo hacía a un 1,60. En la última década, el crecimiento en nuestra Comunidad fue del 0,05; el crecimiento nacional un 1,21%. De esto se deriva que el diferencial de las tasas de actividad entre Castilla y León y España se ha ido paulatinamente ensanchando de forma permanente en los últimos veinticinco años, alcanzando el máximo diferencial en el año dos mil, un 47,23 por un 51,31%, más de cuatro puntos de diferencia.

Desglosando esta actividad por sectores, vemos que en la agricultura, efectivamente, caen los activos agrícolas tanto en España como en Castilla y León: en España, a un ritmo de 3,01 y en Castilla y León a un ritmo del 3,88. En el sector de la industria se mantiene estancado el número de activos, tanto en España como en Castilla y León. En la construcción crece mucho menos el número de activos en Castilla y León que en España en el mismo periodo: en España crece un 3,31 y en Castilla y León el 1,32. En los servicios también crece menos el número de activos que en España, un 3,01 en Castilla y León y un 4,44 en España.

En la parte más evidente a la hora de valorar la eficacia de los planes de empleo –esto es, en el propio empleo–, podemos constatar lo siguiente: en el dos mil se ha vuelto a ralentizar el crecimiento del empleo de manera más intensa que en España. En Castilla y León aumentó el empleo el 2,1 frente al 4,7 a nivel nacional. Este dato, más allá de ser un dato coyuntural, refleja lo que viene sucediendo en los últimos veinticinco años.

En los periodos expansivos del ciclo económico, el empleo en Castilla y León crece a ritmos significativamente menores a la media nacional. Los dos periodos de mayor expansión del ciclo económico, entre el ochenta y cinco y el noventa, Castilla y León creció al 2,49 mientras que España lo hacía en el 3,64; y en el segundo ciclo de expansión económica, desde mil novecientos noventa y cinco al dos mil, Castilla y León creció al 2,82 y España al 4,04%.

Desde mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y cinco, que es un periodo recesivo del ciclo económico, el empleo de Castilla y León disminuye más intensamente que la media nacional: un -2,1 en Castilla y León, un -0,85 en España.

¿Qué ocurre con la tasa de ocupación? Pues como se deduce de lo anterior, y especialmente en los últimos quince años, la tasa de ocupación de Castilla y León mantiene un diferencial creciente con la tasa de ocupación española; diferencial que ha llegado a su punto máximo –y esto es importante resaltarlo– en el año dos mil. Es el punto máximo del diferencial entre la tasa de ocupación regional y la nacional en el año dos mil; que es, por cierto, lo que podemos empezar a valorar como el fin de este... de estos cinco años de crecimiento económico.

Creció la tasa de ocupación en Castilla y León, tenía en el ochenta y cinco el 36,90, por el 37,23 a nivel nacional; había apenas tres décimas de diferencia. Al inicio del ciclo de expansión económica, en mil novecientos noventa y cinco, la tasa de ocupación en Castilla y León era del 36,07 y a nivel de España el 37,77; había un 1,7 de diferencia. Cinco años más tarde, en el año dos mil, la tasa de ocupación en Castilla y León es el 40,68, la tasa de ocupación en España el 44,0.

En los empleos por sectores, en agricultura, desde hace veinte años, al igual que en España, se reduce el empleo en el sector, pero sigue manteniendo ritmos superiores, algo superiores Castilla y León sobre la media nacional. En la industria, el comportamiento es similar a la media nacional, aunque en Castilla y León se nota un mayor impacto según los ciclos económicos; esto es, crece algo más que la media nacional en los ciclos de expansión económica y se reduce con mayor profundidad en... que la media nacional en los ciclos de reducción económica.

En la fase de... recesiva, entre el noventa y el noventa y cinco, en Castilla y León el empleo disminuyó en una tasa media anual del 3,65, mientras España lo hacía en el 3,30. Y en la fase expansiva, Castilla y León –el sector de industria– creció al 4%, mientras España lo hacía al 3,16%.

Estas mayores oscilaciones se deben a que en Castilla y León se concentra el empleo industrial en actividades que son muy sensibles a las fluctuaciones de los ciclos económicos: fabricación de vehículos, industrias anexas, energía, etcétera, etcétera. En la construcción, pese a los fuertes incrementos de empleo en los últimos años, se constata que el ritmo de generación de empleo es significativamente inferior, asimismo, a la media nacional. En cualquier caso, también este sector tiene fuertes oscilaciones en función de los ciclos económicos.

En el sector servicios, a nuestro entender, la escasa capacidad de generación de empleo de la economía castellano leonesa se encuentra más allá de lo anteriormente comentado en este sector, en el sector servicios, que es el que está generando mayor número de empleos en todas las economías desarrolladas. En España, en el año dos mil, siete de cada diez empleos generados pertenecen al sector servicios; en Castilla y León sólo dos de cada diez. Lo mismo ocurre si observamos los datos de la tabla por periodos desde mil novecientos ochenta y cinco hasta el año dos mil, tanto en las fases expansivas como en las recesivas el incremento del empleo en el sector servicios en Castilla y León es recurrentemente inferior al nacional.

En el apartado de paro, la reducción en el número de parados ha sido menor también. El número total de parados descendió a un ritmo del 1,07 en media anual, mientras que en España descendió a un ritmo del 1,29. Aunque la tasa de paro de Castilla y León es aún ligeramente inferior a la nacional –dos décimas–, conviene matizar que mientras en el año dos mil sólo era dos décimas más baja, lo cierto es que en los últimos veinticinco años nunca había estado tan cerca de la tasa de paro de España, confirmándose las mayores dificultades de nuestra Comunidad para reducir sus niveles de paro.

Como resumen de esto, desde mil novecientos noventa y cuatro, año en el que se registraron las máximas tasas de paro, tanto en España como en Castilla y León, en

nuestra Región la tasa de paro descendió en 7,38 puntos, mientras que la nacional lo hizo en 10,09 puntos.

Por sectores, los dos grupos más significativos de parados son los del sector servicios, que representan un 35% del total, y los no clasificados en la EPA agrupan a los parados de más de tres años y los parados en búsqueda del primer empleo. Este último colectivo representa en Castilla y León casi la mitad del total de parados, mientras que en España no llega a un 40%.

Pues bien, entre mil novecientos ochenta y cinco y el año dos mil, el número de parados del sector servicios se incrementó más en Castilla y León que en España y el de los no clasificados disminuyó menos que la media nacional. Estos dos hechos conjugados pueden ser la explicación principal de la reducción de la tasa de paro global de Castilla y León respecto a la de España, como antes comentamos.

En resumen, los datos machaconamente dicen que en Castilla y León se crea mucho menos empleo que en España, que la media nacional; que la estructura del empleo en Castilla y León muestra una mayor dependencia de actividades mucho más sensibles a los ciclos económicos que en el conjunto nacional, ya que el sector servicios, que es el menos frágil ante las fluctuaciones de los ciclos económicos y que es un sector escasamente... es un sector escasamente desarrollado en nuestra Comunidad.

El análisis de la tendencia a lo largo de los últimos veinticinco años muestra un progresivo empeoramiento de la situación en nuestra Región comparativamente con el conjunto nacional, tanto si nos fijamos en la evolución de la población en la edad de trabajar como si lo hacemos en el número de activos ocupados o parados. La pérdida acelerada de puestos de trabajo en la agricultura y la débil todavía debilísima inserción laboral de mujeres en la industria han provocado un rapidísimo proceso de terciarización del empleo femenino. Esta segmentación laboral ha reforzado los procesos discriminatorios en el acceso al mercado laboral y en las condiciones de la estabilidad en el empleo. El desajuste estructural repercute especialmente en las mujeres y en las nuevas generaciones de trabajadores en formas de mayores tasas de paro y mayor precariedad.

Nuestra Comunidad tiene una fuerte dependencia del sector agrícola, sector en declive, una industrialización muy concentrada geográficamente y un sector de servicios atrasados y sin conexión con el resto de la estructura productiva. Sin embargo, nuestro capital humano tiene un alto grado de cualificación, provocándose un claro desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo.

En cuanto a la convergencia real de nuestra Comunidad con el nivel medio de la Unión Europea, es evidente que existe un acercamiento lento pero progresivo. De

todos modos, hay que decir que dicha convergencia se mide a través de indicadores medios por habitante –Producto Interior Bruto per cápita– y, por ello, la continua disminución que desde hace tiempo viene produciéndose en la población de Castilla y León introduce un sesgo estadístico que es necesario tener en cuenta, del mismo modo que actualmente se plantea tener en cuenta el que se producirá ante la inminente incorporación de nuevos países a la Unión Europea.

Es necesario, por tanto, un cambio sustancial en las políticas de empleo que se están llevando a cabo en nuestra Región, porque, de no ser así, seguiremos alejándose... alejándonos cada vez más de los niveles alcanzados en el mercado laboral español y, por supuesto, de los niveles europeos.

Existen, asimismo, grandes diferencias interprovinciales; León y Zamora tienen las tasas de actividad más reducidas, con enormes y crecientes diferencias negativas respecto a la tasa española, mientras que Valladolid es la única que supera la media nacional, tanto en hombres como en mujeres.

Deberíamos añadir, como datos significativos, que en el año dos mil únicamente Soria y Valladolid tienen tasas superiores a las medias nacionales, mientras que son las provincias occidentales, en especial Zamora y León, las que mantienen los registros más bajos.

En definitiva, y como decía al principio, no se trata tanto de planes de empleo, sino sin... de modificar de forma profunda la estructura de nuestros sectores productivos. Por lo tanto, en el largo plazo debería apostarse por diversificar el sector industrial, incidir en las empresas de servicios... de atención a esas... a esos sectores, redefinir el sector agroalimentario, que es sumamente básico para nuestra economía –crecen en número de empresas, pero disminuyen en número de trabajadores por empresa–; eso significa que estamos haciendo pequeñas... empresas muy pequeñas en el sector agroalimentario, que tienen dificultades para abrirse camino en políticas de expansión, políticas comerciales, políticas de exportación, y que son las primeras en caer con una cierta facilidad.

Hay que especificar... hay que especializar más la agricultura, hay que plantearse... en nuestra Comunidad todavía sigue habiendo importantes carencias en infraestructuras, redes viarias en comunicación entre las capitales de provincias, hay que incrementar la obra civil para mantener y compensar los dientes de sierra de la construcción.

Y en el capítulo de servicios hay que hacer una apuesta decidida para que seamos capaces de establecer empresas de servicios complementarios, que seamos más productores de servicios y no clientes de servicios, que las empresas, las empresas con un nivel tecnológico impor-

tante en nuestra Comunidad, no tengan que ser asesorados, apoyados o suministrados por empresas de fuera de nuestra Comunidad.

En el plazo corto, haría una reflexión sobre que... cuando se trata de concertar con los agentes sociales planes de empleo, este trabajo hay que hacerlo con carácter previo a la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad; lo contrario significa encontrar dificultades de financiación cuando los puestos... los Presupuestos ya están estructurados y decididos.

Hay que potenciar el Servicio Regional de Colocación algo más que una simple referencia. Hemos estado en la firma, en la constitución del Servicio Regional, pero los sindicatos, los agentes sociales no participamos en absoluto en un servicio que es básico para utilizar los recursos humanos y la intermediación laboral en el mercado de trabajo.

No se puede seguir dispersando los recursos en materia de orientación e inserción laboral a través de una proliferación de OPA o SITES –como se denominaban anteriormente Oficinas de Asesoramiento a los Parados– que proliferan –permítaseme la expresión– como las ortigas, en cualquier sitio, en la asociación de vecinos, el cura párroco de la esquina, una ONG... Creo que a eso hay que darle una mayor seriedad, una mayor profesionalidad, un mayor rigor, no dispersar los recursos, sino que los recursos tengan una capacidad de rentabilidad.

Tenemos que crear el observatorio de necesidades formativas adaptada a la demanda real de empleo de nuestra Comunidad. Paradójicamente, cuando este servicio dependía de la Administración Central había un observatorio en cada provincia donde se reunían las Administraciones, los sindicatos y los empresarios para hacer un análisis de las necesidades en esa provincia. Se ha concentrado a nivel regional, por lo tanto, se alejan de la gestión del administrado, y no vemos que se esté haciendo en esa línea, en ese observatorio de necesidades formativas, absolutamente nada. No sabemos ni de su existencia.

Hay que exigir que los procesos de formación, los cuantiosos recursos que se dedican a la formación, se destinen de una forma adecuada y rigurosa. Tenemos que ser capaces, porque la Administración también se tiene que inmiscuir en la creación de empleo, de recuperar las tasas de reposición en el empleo público, y especialmente –si bien es cierto que en el último Plan de Empleo firmado se ha dado un salto cualitativo importante– crear un mapa de atención social en Castilla y León. Es un yacimiento importantísimo de empleo, pero que tiene que ser encauzado por el dinamismo de la Administración.

Castilla y León sigue siendo una Región eminentemente rural, tenemos un ingente número de pequeños municipios, de pequeñas entidades locales con nula capa-

cidad presupuestaria para dotarse de recursos de atención en materia de proximidad, de atención a los pequeños, de guarderías, etcétera, etcétera. En esos pueblos, en Castilla y León, en una sociedad envejecida en gran medida, tenemos multitud de ciudadanas y ciudadanos de edades avanzadísimas viviendo solos, absolutamente solos, allí no aparece un asistente social. Tenemos que nuclear servicios en Ayuntamientos –en torno a los mil habitantes– que puedan desplazarse; allí tampoco va a acudir la iniciativa privada. Y en esos pueblos cada vez con más frecuencia se da que niños muy pequeños, de edades muy pequeñas, quedan al cuidado de personas muy mayores, mientras ese matrimonio, esa pareja, tiene que desplazarse a cuarenta o cincuenta kilómetros para hacer su trabajo diario.

En definitiva, hay que hacer... este Plan tendría una respuesta hacia la sociedad gratificante y permitiría la estabilidad de determinadas personas jóvenes en los núcleos rurales y cumpliría una misión importante en materia social.

En definitiva, Señorías, modificar alguno de los rasgos estructurales que presenta el actual diseño productivo de nuestra Comunidad requiere un esfuerzo ingente de todos, tanto del Gobierno Regional como de los interlocutores sociales, que tienen que desempeñar un papel esencial. Se debe mejorar la participación de los agentes locales en la toma de decisiones. Y todas estas tareas deben ser abordadas, además... –porque se nos acaba el tiempo– abordadas, además, en el marco de un amplio consenso político. Nada más y muchas gracias, Señorías.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Carnero. Tiene ahora la palabra don Jesús Pereda, Secretario General del Sindicato de Comisiones Obreras, Regional.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES OBRERAS (SEÑOR PEREDA ALQUEGUI): Señorías, buenas tardes. Y, en nombre de Comisiones Obreras de Castilla y León, ante la convocatoria del Presidente de las Cortes, y agradeciendo la oportunidad que se ofrece, a raíz de la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, comparecemos en esta Comisión para expresar claramente, en lo que podamos, nuestra posición y valorar sobre la política de empleo de la Junta de Castilla y León.

En primer lugar, y para que no se produzca ningún tipo de confusión, habrá que delimitar claramente el tema del que venimos hablando. Si como política de empleo entendemos todas aquellas actuaciones de la Administración tendentes a crear y a mejorar el empleo en todos los campos de la actividad, estaríamos juzgando la política general del Gobierno, del Gobierno Regional en este caso, la política socioeconómica; y no parece que esto sea el caso.

Entiendo que lo que se está solicitando por parte del Grupo Socialista es una declaración... no es una declaración de este tipo, entre otras cosas, porque la posición de Comisiones Obreras en torno a las políticas de los Gobiernos –de éste y de otros– las pusimos y las ponemos en cuestión en el sindicato de manera permanente.

En segundo lugar, tampoco creo que se nos llame a este foro para juzgar los datos de actividad, ocupación, desempleo o temporalidad que en estos momentos tiene la Comunidad, y que demuestran –como hemos denunciado en numerosas ocasiones– que Castilla y León, tanto desde el Gobierno como desde los empresarios privados, no crea empleo ni combate el desempleo al ritmo que se debería, más en épocas de crecimiento económico, ni tan siquiera en consonancia con las medias nacionales, mucho menos con las Comunidades Autónomas que están más avanzadas, que están más a la cabeza.

Por tanto, hemos entendido que se quiere una valoración de Comisiones Obreras sobre la política de empleo en relación a las competencias que en este campo tiene el Gobierno Regional, es decir, en lo que se conoce como el Plan de Empleo de Castilla y León y otras actuaciones complementarias, que tiene como competencia, fundamentalmente, la Dirección General de Trabajo y, de alguna forma, en alguna medida, la Dirección General de la Mujer.

Si es así, también es conocida por todos la posición de Comisiones Obreras sobre ese tema. Comisiones Obreras, en todo este tiempo último, no hemos venido dando palos de ciego. Desde mil novecientos noventa y ocho, nuestra organización apoyó un fortalecimiento de programas que ya existían, así como el establecimiento de un importante número de medidas novedosas en el campo de fomentar el empleo y la formación, con un presupuesto que doblaba el anterior, hasta el acuerdo firmado en mayo por todos... en mayo de este año por todos los agentes sociales, económicos y representativos.

Comisiones Obreras ha mantenido, por lo tanto, una posición coherente y conocida públicamente –insisto– en los planteamientos, en las posiciones que hemos venido haciendo desde mil novecientos noventa y ocho.

En este sentido, decir que el reciente acuerdo que hemos firmado hace un par de meses está basado en lo que ya existía. Con él, entendemos que se ha mejorado lo que Comisiones Obreras quería mejorar, lo que veníamos reivindicando: ciertos aspectos normativos en los programas de fomento del empleo, de ampliación de supuestos, de transformaciones, de contratos temporales en indefinidos, ampliación de los supuestos de reducción de jornada, etcétera, y de la formación ocupacional; planteando e iniciando programas experimentales para acciones complementarias y de formación. Se ha fortalecido presupuestariamente lo que había hasta entonces y se fortalecen también programas gestionados por las

Entidades Locales en obras y servicios de utilidad social en el campo de nuevos yacimientos de empleo.

Nos parece que, efectivamente, las Administraciones Locales, las Entidades Locales tienen que jugar un papel fundamental en el fortalecimiento, en el crecimiento del empleo.

Hemos abierto la puerta a programas sectoriales, a programas de sectores para el empleo y se han reforzado las líneas que fomentan la igualdad de oportunidades, fundamentalmente para sectores que sufren también con mayor rotundidad los índices de empleo, la generación de empleo, como es el sector de la mujer o el sector de la juventud.

Se refuerzan y se ligan, además, los programas de negociación colectiva, mejorando los temas que había ya y mejorando, a la vez, también, la difusión y la participación de este Plan de Empleo que recientemente hemos firmado.

Comisiones Obreras, en definitiva, ha valorado y valora la normativa sobre la que tiene competencia la Junta de manera positiva. No obstante, no podemos, desde luego, cerrar los ojos a la situación, a los resultados que tienen las actuaciones, que no van a dejar nunca satisfechos, desde luego, a las posiciones que podamos tener.

Los problemas de desempleo, el problema de subempleo, el problema de rotación, los problemas de temporalidad en el empleo, son muy graves en esta Comunidad Autónoma, tanto que, como los datos que apuntaba antes Fermín, están por encima de medias nacionales, pese a que hayamos tenido mejores situaciones teóricas para poder generar, crecer, emplear mejor y de otra manera en Castilla y León.

No obstante, esto no nos debe de confundir. Se puede estar incentivando la creación y el mantenimiento del empleo a través de medidas concretas, específicas, acordadas, de miles de empleo, y se puede estar al mismo tiempo destruyendo otros miles de empleos, de puestos de trabajo, en sectores y en territorios, en empresas concretas, de la que conocemos, desde luego, los trabajadores y trabajadoras de manera constante y permanente, como consecuencia de nuestra actuación, de nuestra actividad, de nuestra presencia cotidiana en los centros de trabajo.

En ese sentido, Comisiones queremos añadir que el acuerdo en el contenido de los programas y las actuaciones en concreto no nos deben hacer perder la perspectiva del problema que tenemos. Hay cosas más profundas, de mayor calado, en el tema de la política de empleo. La Junta tiene una serie de competencias, y va a adquirir en corto espacio de tiempo otras que para nosotros también tienen un calado fundamental y primordial en este futuro

inmediato. La configuración del Servicio Regional Público de Empleo, que aglutine todos los programas de empleo, las orientaciones profesionales, la formación ocupacional, los que ya están transferidos, que tengan un Observatorio Regional de Empleo con ramificaciones territoriales y sectoriales, que disponga de un único y eficaz servicio público de intermediación entre la oferta y las demandas, y estando participados de manera activa por los agentes sociales; son temas que, junto a las transferencias del INEM, de un INEM bien dotado en las transferencias, bien hecho, adquiere una trascendencia importante, fundamental, para la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma.

El Servicio debe estar dotado de infraestructuras y de personal de forma adecuada, y debería gestionar en torno a 30.000/32.000 millones de pesetas al año, según los cálculos que nosotros hemos hecho para estas políticas. Un servicio que sea público, que sea eficaz, que sea eficiente, que sea gratuito, que garantice la igualdad entre el empleo y la unidad del mercado, coordinando el servicio público estatal... coordinado con el servicio público estatal y con los servicios públicos europeos. De las respuestas adecuadas a los problemas... que dé respuestas adecuadas a los problemas... a las personas desempleadas y subempleadas en la Comunidad.

Por ello, Comisiones Obreras también pensamos que es importante, que sería imprescindible, teniendo en cuenta la situación del empleo en Castilla y León, que se crease una Consejería de Trabajo. Esta fórmula, que hemos planteado hace tiempo, nos parece que situaría en una realidad objetiva la importancia que tendría que tener el empleo en Castilla y León; de manera que también se destinara personal y recursos para todo este tipo de políticas, y que adquiriera el empleo la repercusión social que realmente debe tener.

Se ha anunciado por parte del nuevo Presidente la creación de una Viceconsejería de Empleo, que nosotros esperemos que se llame de Trabajo y no de Empleo. Nos parece que es un paso adelante, pero nos parece que es insuficiente. Y Comisiones Obreras reivindicamos y proponemos que haya fórmulas alternativas para profundizar más en el empleo, de manera que, efectivamente, no nos quedemos exclusivamente en el Plan de Empleo.

El diálogo social, que hemos demandado al Gobierno Regional, donde se pueda discutir de políticas sociales, que vincule mucho el empleo a ese tipo de políticas sociales -personas dependientes, personas mayores- en los municipios, debe de ser un elemento nuevo... un yacimiento nuevo de empleo desde lo que es una política social

Discutir de la vertebración y de la articulación de políticas económicas diferentes, hablar y acordar políticas de infraestructuras, serán las que nos sitúen en mejores condiciones para acometer, para dotarnos, para

tener unas políticas activas que realmente trabajen e incentiven, modifiquen la situación que tenemos del empleo en Castilla y León.

Desde esa posición, desde ese planteamiento, trabajamos, hemos trabajado y vamos a seguir trabajando desde Comisiones Obreras en el futuro, entendiendo -insisto-, como decía al principio, que veníamos, que comparecíamos en esta Comisión para hablar de los acuerdos de empleo, no para hablar sobre la globalidad de la política socioeconómica del Gobierno Regional; que, en todo caso, pues no tenemos ningún tipo de problema a hablar de ellas, pero, desde luego, también en un marco diferente, en el día a día, en los planteamientos, en las posiciones, en las demandas que este sindicato viene haciendo. Yo no me extiendo más. Y muchas gracias por la atención.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Pereda. Tiene la palabra don Carlos Parra, Director del Departamento Jurídico de Ceca.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE CECALE (SEÑOR PARRA GARCÍA): Buenas tardes. Muchas gracias, Señorías. En primer lugar, debo agradecer la invitación que ha recibido la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León para participar en esta Comisión, a efectos de informar o trasladar las posiciones de la Confederación en torno a la idea de la política de empleo de la Administración Regional.

Evidentemente, debemos partir de que el empleo, naturalmente, es reconocido por todos como... no sólo como un derecho constitucional, sino como un elemento imprescindible a la hora de alcanzar el bienestar de la sociedad. Eso es evidente.

Pero, sin embargo, desde la óptica de las organizaciones empresariales, no puede orientarse una política de empleo exclusivamente sobre la construcción de un entramado de incentivos a la contratación o de otra manera... o de otras medidas complementarias, sino que necesariamente se entronca dentro de toda una política económica, que además trasciende, en este mercado globalizado en el que nos estamos moviendo, trasciende -digo- a las meras delimitaciones autonómicas e incluso a las nacionales. Naturalmente, el entorno económico condiciona las posibilidades de crecimiento -el entorno europeo, el entorno nacional y el entorno...- o la concreción autonómica de ese... de esa situación económica.

Dentro de ello, una parte de ello entendemos que es lo que se puede configurar como política de empleo, aunque todo ello deba tender conjuntamente a la consecución de esos mayores niveles de bienestar y de mayores niveles, también, de empleo en toda la sociedad.



Por lo tanto, ese entorno económico, que decimos que es una de las premisas, debemos valorarle siempre dentro de un entorno, a su vez, de competitividad. Necesariamente, esa palabra que tanto se repite en cualquier aforo desde hace años debe seguir siendo una palabra clave a la hora de discutir cualquier medida de fomento del empleo. Necesariamente, sólo entendemos desde las organizaciones empresariales que una economía competitiva que permita un desarrollo de las empresas, del entorno empresarial, es el que puede garantizar un nivel de empleo sostenible –también utilizando ese término–, puesto que es el que garantiza el sostenimiento de todo el Estado, de la Comunidad Autónoma en su conjunto.

Dentro de ello –insisto, entonces–, hablando ya... o centrando la política de empleo dentro de ese entorno, vemos que, a su vez, también la situación internacional y nacional condicionan fundamentalmente las posibilidades de desarrollo de una política de empleo autonómica, por cuanto no podemos desconocer que será la legislación nacional en materia tanto de relaciones laborales como de seguridad social un fuerte condicionamiento a la hora de permitir el desarrollar estas políticas de empleo, por cuanto condicionan en sí mismas las decisiones empresariales a la hora de proceder a las contrataciones.

No es, sin embargo, que la política de empleo de la Junta de Castilla y León pueda ser únicamente subsidiaria, por tanto, de la nacional; no es así, sino que la política que se pueda desarrollar desde una Administración Regional en materia de empleo entendemos que lo que puede hacer es motivar el... el buscar tendencias en las decisiones, de tal manera que éstas se dirijan hacia aquellos fines u objetivos que, dentro de lo posible, se consideren más idóneas para un desarrollo suficiente de la Comunidad Autónoma.

Así se pueden dirigir específicamente líneas de apoyo para la contratación indefinida o para la contratación de determinados colectivos que se entienda que están en inferiores condiciones a la hora de poder acceder o mantenerse en ese mercado de trabajo.

Dentro de estos... de estas líneas de incentivo, por tanto, podremos ver que existan líneas de incentivo a la contratación, al mantenimiento de empleo, a la transformación de contratos, etcétera. Líneas sobre las que generalmente existe un gran consenso dentro del diálogo que se produce en la Comisión Regional de Empleo y Formación, donde son discutidas ampliamente las líneas que viene a convocar cada año, de ayuda, tanto la Dirección General de Trabajo como otras Direcciones Generales –especialmente la Dirección General de la Mujer–, en cuyas líneas maestras –insisto– existe un gran consenso, aun cuando, pues, generalmente se producen, evidentemente, algunas divergencias, muchas veces en cuanto a la concreción de algunos elementos, algunos requisitos o de algunos procedimientos en orden a la tramitación de dichas subvenciones, pero sin que ello sea obstáculo para

alcanzar esa... ese gran grado de consenso en cuanto a los fines fundamentales que deben perseguir las líneas de empleo.

Otra de las líneas que son de acompañamiento a la hora de la política de empleo –fundamentales también– son todas las que tienen que ver con la formación. La formación, que sabemos ocupa también un gran... un grado alto de las líneas de fomento de la propia Dirección General de Trabajo y de otras, en cuyo caso también encontramos varias diferencias: existirían las líneas de... recientemente transferidas del Plan de Formación e Inserción Profesional; formación dirigida a los parados y que proviene de una transferencia finalista del propio Estado. Y que, bueno, en ese sentido, también las organizaciones que... empresariales y sindicales aquí representadas, junto con otros centros colaboradores desarrollamos de acuerdo con la gestión que dentro de las normas nacionales –por eso insisto que el marco nacional condiciona–, dentro de las normas nacionales se concretan en el ámbito de la Comunidad Autónoma, consiguiendo de esa manera, pues, el desarrollo de cursos de formación para los parados, que consideramos imprescindibles a la hora de poder ir acercando las necesidades de los parados y las necesidades de las empresas. Esto es, el que puedan obtener aquellas cualificaciones que les mejoren la ampliabilidad de los trabajadores parados –en este caso–, de cara a conseguir trabajar en el mercado empresarial.

Todo ello, sin embargo, a nuestro juicio, y casi de cara a las posibilidades que se tienen, deberíamos enmarcarlo un poco, efectivamente, y dentro de la crítica que ya ha surgido en esta mesa por quienes me han precedido en el uso de la palabra, bueno, pues ciertamente estamos de acuerdo en muchos de los elementos que han configurado el diagnóstico previo.

Desde luego, entendemos que la demografía, escasa fuerza demográfica que tenemos en esta Comunidad Autónoma, que no es reciente, proviene de, prácticamente, todo el siglo pasado –podríamos decir, por aquello del siglo XX, en que desde hace muchas décadas se venía hablando de esta poca fuerza demográfica–, está condicionando –entendemos así– fuertemente las posibilidades de desarrollo de la propia Comunidad. Ciertamente, el escaso peso demográfico condiciona que el nacimiento de servicios destinados tanto a las empresas como –en este caso– a la población general, pues tenga una mayor... una menor presión de cara al nacimiento de nuevas iniciativas. Lo avanzado... o el continuo avance en la edad media de la población también provoca que estemos acusando, probablemente, un proceso de menor iniciativa en el conjunto de la sociedad; probablemente, por ello, en el año dos mil... –registraba antes el dato, y no quiero dar datos, puesto que creo que ya se han barajado todos los posibles–, pero bueno, en el año dos mil hemos asistido a un proceso en el que se han perdido diez mil puestos de

trabajo, diez mil ocupados no por cuenta ajena, es decir, que podían ser autónomos, colaboradores, etcétera.

Yo creo que eso es un dato significativo, en parte, de la menor iniciativa que se va produciendo en el conjunto de la sociedad en Castilla y León.

Por lo tanto, consideramos imprescindible el fomentar esa línea de... de espíritu de empresa a la que tanto se alude desde la Cumbre de Luxemburgo y que se va repitiendo, sin duda, en todos los planes de empleo –también en el último plan de empleo... en el Plan de Empleo también del Reino de España-. Ese fomento del espíritu de empresa es imprescindible en términos generales; pero creo que es especialmente imprescindible en Castilla y León, donde vemos que la sociedad en sí misma –posiblemente, insisto, por esas... o en parte, evidentemente, en parte sólo por esa menor presión demográfica– pues pueda sentir menos necesidad de emprender nuevas iniciativas. Y, por tanto, nos parece algo absolutamente imprescindible.

En cuanto a los sectores, pues también debemos coincidir que, efectivamente, son dos sectores los que principalmente están acusando, bueno, pues ese posible menor dinamismo. Por una parte, la agricultura, que continúa en un proceso estructural de reconversión desde hace también muchos años, en los que Castilla y León, sin embargo, todavía sigue teniendo un mayor peso porcentual que la media de las regiones españolas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la media –incluso comunitaria, dentro de países agrícolas– todavía nos distancia varios puntos, debemos perder –insisto– varios puntos todavía de peso en cuanto al componente del PIB, pero irá acompañado, necesariamente, en cuanto al componente de la ocupación. Y esos cinco mil puestos de trabajo perdidos en el año dos mil son sólo una parte de los que se deberán seguir perdiendo y que los demás sectores deberán ir absorbiendo.

Y, en ese sentido, la construcción y la industria parece que se portan incluso mejor que la media nacional –o podemos pensar que es similar a la media nacional– y sería el sector servicios donde ciertamente parece que sigue habiendo una cierta debilidad.

Aquí, desde las organizaciones empresariales sí que notamos que cada vez existen más y mejores empresas dentro del sector servicios en la Comunidad Autónoma; empresas que, habiendo nacido en el propio territorio autonómico, van consiguiendo ampliar sus... su mercado, su cuota de mercado, abarcando, desde luego, no sólo el mercado provincial o regional, sino también el mercado nacional, e intentando dar saltos al mercado internacional.

Pero, aunque existen empresas –pero todavía son pocas– debemos seguir, por tanto, insistiendo en que se

produzca un... un fortalecimiento de las empresas de servicios o empresas... un fortalecimiento en cuanto al sector, y una mayor confianza –tenemos que luchar también porque se gane más la confianza de las empresas y de los... de la población en general hacia las empresas regionales–, puesto que se acusa, en cierta parte, un poco conocimiento de las posibilidades que ofrecen muchas empresas regionales de servicios... nos estamos refiriendo.

Por tanto, habiendo centrado la política de empleo en torno a la política económica, hemos entendido que forma parte también de esa política económica, pues, las líneas que pueda implementar la Comunidad Autónoma de cara al fomento de las iniciativas empresariales, como pueden ser las líneas de emprendedores, las líneas de fomento del trabajo autónomo, las líneas de inversiones en general.

Y también en ese sentido hemos... queríamos hacer la llamada, para notar cómo incluso en el Plan de Empleo recientemente firmado, bueno, pues reconocíamos que, efectivamente, debemos tratar las subvenciones que se concedan con el suficiente cuidado o equilibrio –mejor dicho– a la hora de que las subvenciones a las nuevas empresas no vengan a producir ningún problema de competencia con las empresas ya existentes.

En muchos casos nos podemos encontrar empresas que están en sectores maduros, o que la propia empresa tiene una estructura, pues, a lo mejor no totalmente adaptada a la realidad del mercado en el que se está desarrollando y que necesita, por tanto, también un cierto apoyo. Y que en ese mismo ámbito donde se pueda mover esa empresa, pues, pueden estar concurriendo otras empresas nuevas sin ningún problema de estructuras, ningún problema de costes, y al que, sin embargo, se incentiva doblemente muchas veces su nueva instalación, produciendo, por tanto, posibles problemas de competencia.

Se llama la atención sobre ese tema, porque también se ha detectado que puede estar dando lugar a algunos problemas de competencia entre las empresas.

Entre todas estas cuestiones, hay otras también paralelas en cuanto a... a la política de empleo de la Junta de Castilla y León, como puede ser el apoyo que se le da, que se le ha dado siempre por parte de la Administración Autonómica, por ejemplo, al acuerdo que suscribimos entre las centrales sindicales UGT, Comisiones Obreras y Cecale, en torno a la solución autónoma, solución extrajudicial –podemos decir coloquialmente– de los conflictos laborales.

Se alcanzó ese acuerdo, que debe permitir y está permitiendo ya en su propio funcionamiento, pues, que muchos de los conflictos que podían estar incluso latentes en las empresas por no haber encontrado vías legales para exteriorizarse, les hemos proporcionado este vehículo

idóneo para, a través del diálogo y de la aceptación de las posibles soluciones entre los propios representantes de trabajadores y de las empresas, que se solucionen dichos conflictos.

Pues bien, ese acuerdo ha sido apoyado sin ninguna reserva -entendemos- por el Gobierno Regional, que hasta ahora está garantizando totalmente su... la subsistencia de los mecanismos por los que mediadores autónomos independientes están buscando el acercamiento entre las partes en conflicto. Es una cuestión que valoramos, por cuanto aunque no afecten directamente a esas líneas de contratación o de formación, pero sí inciden en las relaciones laborales y, por tanto, entendemos también en el empleo.

En definitiva -y por no extenderme más-, entendemos, por tanto, que... en conclusión, que la política económica es una parte... o la política de empleo es una parte de la política económica, todo conjuntamente para lograr el fin del... del pleno empleo, pero del que nosotros no nos apartamos nunca en señalar o en defender que sólo a través del éxito de las empresas es como se puede garantizar esa supervivencia del empleo. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para formular preguntas o alegaciones o sugerencias, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a las tres organizaciones por su disposición.

Y, desde luego, lo primero informarles de que esta comparecencia estaba pedida hace catorce meses. Quiero decir que... lo digo porque ha coincidido, en el tiempo, casi con la firma del último acuerdo y quizá eso haya, de alguna forma, distorsionado el objetivo que pretendíamos nuestro Grupo Político, que no era, precisamente, analizar el último acuerdo que... que se ha firmado, sino, muy al contrario, cuando esta comparecencia se solicitó pretendíamos lo contrario: el hacer una reflexión durante el año dos mil que permitiera el encarar el próximo acuerdo -el acuerdo que en este momento ya se ha firmado-, desde luego, con una perspectiva diferente. Y que, desde luego, yo estoy convencido de que esta comparecencia, si se hubiera producido antes, posiblemente se habría imprimido otra dimensión a ese acuerdo. Porque, desde luego, tengo que manifestar mi coincidencia con la mayoría de las cosas que se han... se han manifestado por parte de las tres organizaciones.

Quizá la primera es la constatación de que el empleo no va bien en Castilla y León. Y es algo que insistimos desde el Grupo Socialista, porque la cuestión no es una valoración de datos absolutos, sino que tendremos que

compararnos cómo evoluciona nuestro entorno para saber cómo realmente estamos evolucionando. Quiero decir, la coyuntura general nos afecta a todos, pero lo cierto es que la evolución de unos y otros es diferente. Y lo cierto es que la evolución de Castilla y León es divergente con la que se produce en España y divergente en el tiempo; quiero decir, yo creo que antes se aportaban datos suficientes para poner en evidencia esa divergencia que existía entre Castilla-León o que está existiendo en Castilla y León y España; y, además, que se consolida en el tiempo, que eso es lo que más nos preocupa.

Y por eso, quizá, la propia... el propio título de la petición de comparecencia también ha podido inducir a algún tipo de error. Y, desde luego, nosotros no pretendíamos tampoco el constreñir esta... esta comparecencia a hablar exclusivamente de las ayudas para la contratación. Quiero decir, yo creo que también ustedes lo han... lo han comentado. Porque, desde luego, entendemos que la dimensión del problema del empleo o de la creación de empleo es mayor que las ayudas a la contratación. Nos parece que la ayuda a la contratación es una línea más, y que, además, entendemos que tiene dos partes diferentes: por un lado, el propio contenido de los acuerdos, que, desde luego, en gran medida tenemos que compartir y nos parecen adecuados; y la gestión de esos acuerdos.

Es decir, yo creo que, teniendo muy poco que objetar al contenido de los acuerdos, sí que tenemos que objetar a la forma en que se gestionan luego esas líneas de contratación o esas líneas de subvención. Esas líneas que, en definitiva -como también decía antes uno de ustedes-, lo que están permitiendo, fundamentalmente, es discriminar en la contratación; priorizar que se contrate a un colectivo o se contrate a otro. Pero no tanto en sí son líneas que generen empleo por sí mismas, exceptuando -digo- las contrataciones que pueden ser temporales.

Desde luego, en la gestión de esas líneas sí que observamos tres cosas que nos parece importante señalar, y que yo creo que sería posible que se corrigieran por quien tiene la responsabilidad de gestionarlas, que es la Junta de Castilla y León. Por un lado, el retraso en la resolución de las solicitudes. Es decir, yo creo que saben que, nuevamente, en el año dos mil ha vuelto a haber una paralización en relación con las solicitudes que se habían gestionado sobre las líneas de la convocatoria de empleo, vamos. De hecho, de las nueve provincias de Castilla y León, había cinco provincias que ni en el Plan de Empleo Joven, ni en el Plan de Empleo Estable. O sea, en definitiva, las líneas más dinámicas, se había resuelto ninguna de esas líneas a final del año dos mil; con lo cual, estábamos en una situación semejante a la que se produjo ya en el noventa y nueve: sólo con un 15% de las solicitudes resueltas. Concretamente -si no recuerdo mal-, eran León, Salamanca, Valladolid, Segovia y Burgos las cinco provincias que no tenían ninguna línea resuelta. Lo cual, entiendo que eso, desde luego, no

responde a los contenidos del Plan de Empleo, sino a la responsabilidad de gestión.

Desde luego, yo no sé si ustedes lo conocen, pero en los Presupuestos de este año se aprobó una reducción de la plantilla de la Dirección General de Trabajo, lo cual, lógicamente, puede tener algo que ver también con todo este tipo de situaciones.

Hay otra cuestión en relación con la gestión, y es la escasa... los escasos resultados de algunas líneas nuevas, que, desde luego, nos parecen muy interesantes, como puede ser la línea de prevención... contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales, o las líneas dirigidas a la sustitución de las horas extras, o las líneas dirigidas a los nuevos yacimientos de empleo; y, desde luego, que han tenido un escaso resultado. Y, desde luego, eso responde mucho a la forma en que se gestionan las cosas.

Y luego hay otra cuestión que nos preocupa, concretamente en el tema de... en el Plan de Empleo, y es que, siendo la mujer el colectivo que todos coincidimos que tiene una mayor discriminación en... vamos, una mayor dificultad -y ahí lo demuestran los datos de... tanto del paro registrado como de la EPA-, lo cierto es que, al final, a la hora de resolver las solicitudes, sigue siendo la mujer la que menos se beneficia de todas estas líneas. Con lo cual, está claro que esto es necesario hacerlo de forma diferente.

Desde luego, a nosotros... y es donde pasaría a las preguntas, fundamentalmente, que les quería formular; alguna, desde luego, ya se me ha contestado por alguno de ustedes en algún momento. La primera es si consideran necesario la creación de un Servicio Público de Empleo antes de que lleguen las transferencias del INEM. Yo les puedo informar de que la semana pasada, en el Pleno de las Cortes, se votaba por parte de la mayoría de esta Cámara en contra de una Proposición de nuestro Grupo en ese sentido. Quiero decir, y, además, por la descripción que hacía el representante de Comisiones Obreras, pues prácticamente coincidía en esos términos, ¿no? O sea, básicamente, nosotros concebimos que es necesario que antes de que lleguen las transferencias del INEM debe estar la Comunidad preparada para ello y debe, en consecuencia, crearse un Servicio Público de Empleo, a semejanza de lo que han hecho otras Comunidades Autónomas, con participación de los agentes sociales y económicos. Y la pregunta es si comparten esa necesidad y, desde luego, si comparten que se haga antes de que lleguen las transferencias, que es de esperar que lleguen a principio del año dos mil dos, el próximo año.

Y la otra cuestión va muy relacionada con el conjunto de lo que debe ser la política de desarrollo económico general. En el año noventa y tres se firmaba en Castilla y León el denominado "Acuerdo para el Desarrollo Económico e Industrial de la Comunidad". Un Acuerdo

que tenía una dimensión importante; que no sólo hablaba de líneas de ayuda a la contratación, que -como decía antes- nos parece que es un punto más, pero, desde luego, que nosotros entendemos que deben tener una dimensión mayor los acuerdos que se alcancen. Desde aquel año, luego se hizo el Acuerdo para el Diálogo Social... el Diálogo para el Desarrollo Económico de Castilla y León, que ya bajó en intensidad en su amplitud. Y lo cierto es que parece que se ha perdido un poco esa... vamos, un poco o un todo, porque desde entonces no se ha vuelto a retomar esa línea de acuerdos de mayor dimensión. Y es lo que me gustaría que me manifestaran: si ustedes comparten la necesidad de llegar a acuerdos con una dimensión mayor, en los cuales existan, pues, unos objetivos fundamentales, como es el reequilibrio territorial. Yo creo que no se puede estar hablando de que hay que tomar medidas contra la despoblación y, a la vez, no estar tomando... o sea, no crear políticas de reequilibrio territorial que incluyan la diversificación económica como uno de los retos que debemos marcarnos en Castilla y León. Desde luego, somos... tenemos una economía muy dependiente -yo creo que también lo manifestaba el representante de UGT, esa dependencia que hay de sectores muy concretos-, que luego nos hace movernos muy dependiendo de la coyuntura general. Y la necesidad de desarrollo tecnológico.

Nos parece, a nuestro Grupo, que ésas son tres claves que deben de tener una dimensión mayor y, desde luego, que incluya las líneas de apoyo a la contratación.

Nos parece que... y por eso también se lo planteo como preguntas: si eso debe ir acompañado de definir las infraestructuras que necesita esta Comunidad. Aquel Acuerdo del año noventa y tres definió una serie de infraestructuras. Quizá el incumplimiento de aquel... de aquella ejecución de esas infraestructuras motiva que después el Ejecutivo no haya querido implicarse en aquel tipo de acuerdos. Había una definición concreta de dos infraestructuras, que, además, se editaban así, prioritarias: la Ronda Interior Sur de Valladolid y la León-Burgos; y, desde luego, ninguna de esas dos infraestructuras, al día de hoy, están acabadas. Han pasado casi ocho... vamos, ocho años han pasado, y cinco desde que acabó el Acuerdo, y quizá el movimiento de esas infraestructuras y de otras que se definían es lo que ha motivado que no se haya avanzado en ese sentido.

Pero yo, desde luego, creo que, aun con la dificultad que puede entrañar muchas veces cumplir determinados compromisos, desde luego, yo le manifiesto que nuestro Grupo prefiere trabajar en ese sentido, porque, al final, es la única forma de que a medio plazo podamos tener un diseño de lo que queremos hacer con la Comunidad.

Hubo una comparecencia, hará cuatro o cinco años, en la cual comparecían también las tres organizaciones, con diferentes personas. En aquella comparecencia se manifestaba por parte de los comparecientes la necesidad

de que la Comunidad estuviera comunicada, las capitales de provincia, por autovía. Yo creo que se ha avanzado también poco en ese sentido. Y me gustaría saber si encaja también dentro de esa necesidad del desarrollo ese tipo de actuaciones.

En relación con las medidas que serían necesarias para favorecer el acceso al mercado laboral de las mujeres, al margen de las medidas que contribuyan a la contratación, que, desde luego "como he dicho antes", me parece que es una de las medidas necesarias, yo... me gustaría saber si también comparten la necesidad de que se creen servicios que, de alguna forma, socialicen aquellas actividades que están dificultando, dentro del ámbito familiar, el acceso de la mujer al mercado laboral. Porque está claro que la mujer "y esto, vamos, a mí me lo han manifestado en algunas conversaciones con empresarios", indudablemente, tiene más dificultades, porque, al final, la dificultad para atender a los hijos cuando están enfermos, a los ancianos cuando están en casa, siempre recae el peso en la mujer, y eso, desde luego, es un *handicap* que, desde luego, yo pienso que dificulta en buena medida su acceso al mercado de trabajo. Y la creación de servicios, como son residencias, centros de día, escuelas infantiles, desde luego, nuestro Grupo entiende que contribuiría de forma significativa a corregir esa situación. Y me gustaría saber cuál es su opinión al respecto.

Y, por último, Castilla y León, dada su extensión, la única institución que llega a todos los sitios son los Ayuntamientos. Y, desde luego, teniendo claro que la actividad... o sea, o que el protagonismo en el desarrollo económico debe ser de la iniciativa privada "quiero decir que es algo que no discutimos", desde luego, entendemos también que los ayuntamientos deben tener un protagonismo mayor, porque son los que pueden hacer llegar "vamos, bajo nuestro criterio por lo menos" a todos los rincones de la Comunidad esos servicios que se demandaban o que se planteaban, y que, además, dentro de las líneas de... nuevas, como son los nuevos yacimientos de empleo, a través de las Corporaciones Locales, que han sacado las últimas convocatorias, yo creo que es una de las que mejor acogida ha tenido. Incluso, yo creo "por los datos que disponemos" que se podía haber multiplicado por seis los empleos que se habían creado en ese sentido, porque eran, pues... eran seis veces más el número de demandas que había que lo que al final se hizo, ¿no? Entonces, también quería saber qué piensa en ese sentido.

Y ya para... para terminar, se manifestaba antes la preocupación en torno a que las líneas de ayuda a las nuevas empresas no entren en competencia con las empresas que ya existen; o sea, que no cree una competencia desleal, ¿no? Desde luego, éste es otro tema que nos preocupa. Nos parece que si se llegara a un acuerdo de más dimensión debería abordarse. Nos preocupa a todos que no hace muchas fechas se cerraba Delphi en Soria; una empresa que había venido con grandes ayudas económicas a la Comunidad, y yo creo que no ha llegado a

estar ni diez años en nuestra Comunidad, con todo el esfuerzo que hizo... no sólo los dineros públicos, sino incluso el dinero de los propios habitantes de la ciudad de Ólvega. Y, a veces, estas grandes iniciativas se reciben como... como llega "Mister Marshall" y se van como han llegado; quiero decir, tristemente.

Entonces, sin rechazar este tipo de iniciativas, que nos parece que es una iniciativa más, pero está claro que es necesario que se articulen mecanismos "por lo menos nosotros así lo pensamos" que, al final, todas esas expectativas no terminen en fiasco.

Y se observa, a través de la distribución de las ayudas, pues cómo algunas de estas empresas que llegan con grandes expectativas, pues, reciben un número importante de ayudas. Quiero decir, ahora mismo... no hace mucho se anunciaba otra vez a la prensa que una empresa que se instalaba en el Parque Tecnológico, Microser "se me iba el nombre", pues bueno, iba a crear un número importante de puestos en la Región, lo cual nos satisface. Pero también le puedo decir que el 25% de la cuantía de ayudas que dio en el noventa y nueve la Agencia de Desarrollo se lo llevó esa empresa, o sea, 2.500 millones.

Entonces, yo no sé, esperemos que no nos ocurra con Microser lo que nos ha ocurrido con otras empresas y, al final, nos dé el susto, ¿no? Por eso antes, cuando hablaba de la necesidad de diversificar, pues nosotros entendemos que ése debe ser el otro planteamiento que debe entrar en ese tipo de acuerdos de carácter más... más general, y no sólo hacer noticia cada vez que viene una gran iniciativa, que insisto que bien acogida sea siempre, pero dentro de ese contexto de reequilibrio que necesitamos en Castilla y León.

En definitiva, bueno, esto es lo que nos preocupa, esto es lo que les manifestamos. Y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Marqués, representante... Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Señores Procuradores. Agradecer la presencia de los representantes de los agentes sociales de esta Región para, de alguna manera, darnos a conocer de primera mano, bueno, pues la problemática, sus opiniones y, desde luego, sus propuestas en torno a un tema tan importante, a un área primordial y trascendente en toda la sociedad y, desde luego, en Castilla y León.

Yo no voy a entrar en la discusión de... Es evidente que la petición de esta comparecencia la ha pedido el Partido Socialista, y que hemos estado todos, todos los de esta Comisión de acuerdo en que vengan. Y han sido los temas pendientes que había en la Comisión lo que ha

alargado el que vengan en este momento. Si se hubiesen quitado las propuestas que había de otros componentes, pues se podía haber llegado antes.

De todas las maneras, independientemente de esto, yo creo que es un momento adecuado. Es decir, es el momento adecuado para hablar, una vez que se ha terminado un Plan de Empleo, un período, e iniciamos otro. Por lo tanto, yo creo que es un momento muy adecuado para esto.

Y, bueno, entrando ya en las valoraciones que hemos escuchado esta tarde, yo creo que..., se puede decir que han sido ponderadas, puesto que han valorado determinados aspectos y de determinadas maneras justificándolos, y ampliando, en algunos casos, con mucho detalle la problemática en torno a este tema, incluso en algunas... en algunas áreas se ha salido muy por encima. Porque realmente el tema también tiene importancia fuera de la propia área, tiene mucha trascendencia en el resto. Algunos han dado un planteamiento realista; otros creo que no, quizá han tomado sólo los datos negativos o se ha hablado de las comparaciones en las cuales no estamos favorables.

Yo creo que... y lo repasaré después, los datos de los últimos años son, se miren como se miren, en este área positivos; y yo creo que, evidentemente, no vamos a discutir si está el vaso medio lleno o medio vacío, pero creo que ha sido la mejor época para el tema de empleo en Castilla y León, en un entorno, es verdad, favorable, pero "hay que decirlo" que podía haber sido mejor. Bueno, eso... yo creo que podemos discutir en esos términos. Y también yo creo que por el talante y el tono que han dado todos, yo creo que es esperanzadora, porque, bueno, el que todos los agentes sociales se sienten en una mesa, hablen de un tema, y lo hablen en tono de resolver los problemas y de atenderlos, yo creo que eso es positivo y es muy bueno para la comodidad.

Yo creo que en la política de empleo todas... todos los agentes sociales han tenido una... "creo yo" una participación activa durante estos años, fundamentalmente estos tres años del Plan de Empleo. Han formado parte de los organismos creados como consecuencia del mismo, y, desde luego, han llegado a acuerdos, acuerdos en el año noventa y tres, que se ha hablado aquí del desarrollo industrial; en el año noventa y siete, para el diálogo social y desarrollo socioeconómico; en el noventa y nueve, el Plan de Choque de Accidentabilidad Laboral; y ahora, recientemente, en el dos mil uno, se ha renovado el diálogo social para el desarrollo socioeconómico.

Yo creo que este resumen, así, a vuelo de pluma, dice mucho de la postura de todos los agentes y, hombre, pues también algo de la Administración, en el sentido de que han intentado entre todos, bueno, pues trabajar en este tema y trabajar juntos. Yo creo que eso puede ser positivo para la sociedad, como he dicho antes, en el sentido de

que se puede lograr una sociedad más equilibrada, más justa, más avanzada y, evidentemente, más de cara al progreso, superando, quizá, antiguos planteamientos de enfrentamientos continuos que para nada yo creo que en la España y en la Europa del siglo XXI traen nada positivo.

Se ha hablado aquí de las dos grandes facetas que hay en torno al empleo. Y, desde luego, desde nuestro Grupo y desde nuestro partido siempre se le ha dado el máximo... la máxima importancia a este área, porque entendemos que el empleo no es sólo cuestión de políticas activas propiamente dichas -que es muy importante, y de las que habla el Plan de Empleo-, sino que también es importantísimo la creación de un entorno favorable, que también se ha hablado aquí; y se ha hablado de infraestructuras, se ha hablado de nuevas tecnologías, se ha hablado de apertura de mercados... Yo creo que eso es importante y, en estos años, hay que decir que si repasamos todas estas áreas, yo creo que... tampoco quiero ser excesivamente positivo, pero, evidentemente, las infraestructuras hoy, en esta fecha, tenemos planteadas, incluso algunas en avanzado estado de desarrollo, todas las de nuestra Comunidad. Es decir, yo creo que en ese Plan Regional de Infraestructuras, incluido el ferroviario, yo creo que hoy están iniciadas o, desde luego, el procedimiento administrativo para las mismas. Tan sólo hace cuatro años, cuando estuvieron ustedes aquí, muy pocas de ellas había hechas.

Por lo tanto, algo hemos avanzado. Es decir, hemos avanzado en un tema trascendente para esta Comunidad, porque, como luego voy a decir, se trata de comparar tasas de paro global con tasas de actividad y se trata de comparar de unas regiones con otras; y, evidentemente, no nos damos cuenta de las características de nuestra Región. Estamos en una Región con noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados, con una gran dispersión poblacional que crea y genera una serie de problemas diferentes. Eso es así, y en esos problemas incide luego lo que aquí se ha dicho. Es decir, que en agricultura y servicios estamos de una manera y que en construcción e industria estamos de otra. Es decir, eso es consecuencia todo de nuestra estructura poblacional y de nuestra estructura, en general, de toda la Comunidad. Y eso es así y difícilmente lo vamos a cambiar.

Por lo tanto, creo que todo eso es consecuencia. Y también la importancia que van a tener las infraestructuras en una Región como la nuestra. ¿Por qué? Bueno, pues ahora mismo hay una cantidad de impedimentos grande, como es no tener la conexión por autovías de todas las capitales de provincia, o, por ejemplo, el desarrollo ferroviario; pero eso sabemos que hoy está... que hoy está ya planteado, que hoy está iniciado y, desde luego, no voy a retrotraerme a decir el por qué en algunas regiones está ya iniciado y aquí hemos tardado algo. No lo voy a hacer porque es conocido por todos. Pero lo importante es que, en este momento, en la creación de un

entorno favorable yo creo que hemos avanzado, y creo que en los próximos años va a haber, bueno, pues una situación mucho mejor. Y también, en esta creación del entorno favorable, yo creo que la creación de la Agencia de Desarrollo Económico –que también en aquella comparecencia se hablaba–, yo creo que ha dado unos resultados adecuados, porque hemos visto cómo se ha avanzado, y, desde luego, ha trabajado de una manera importante de cara a la creación de empleo y, sobre todo, en aquellos sectores que creo que más... que más interesan.

El establecimiento de políticas activas de empleo se hace a través del Plan Regional de Empleo, que, bueno, la mayoría de ustedes firmaron, y que ha traído como consecuencia, bueno, pues el que se ha mantenido un diálogo constante durante estos años y una participación constante entre la Administración, las centrales sindicales y los representantes empresariales. Yo creo que esto ha supuesto, bueno, pues el que se hayan puesto en activo, pues, una serie de líneas y, desde luego, que hayan estado con un seguimiento y una participación constante de todos los entes. Yo creo que esto es importante, porque, si nos fijamos, hace unos años prácticamente no había competencias en empleo, la Región no las tenía, la Comunidad Autónoma, y hemos visto cómo a lo largo de los años se han ido recibiendo transferencias y, desde luego, los presupuestos y la apuesta de la Administración en empleo se ha ido incrementando de una manera sensible. Es decir, hemos pasado de los 5.800 millones del año noventa y ocho a los cerca de 20.000 del año dos mil. Esto es consecuencia de dos cosas, y hay que decirlo: uno, de las transferencias recibidas, que han sido importantes; pero no menos importante ha sido la mayor apuesta presupuestaria de la Junta en estos temas. Mayor apuesta presupuestaria que, a lo mejor, hay que incidir más. No lo sé. Yo creo que ahí está la... ahí está el diálogo constante y ahí están –digamos– el marco, como son la Comisión Regional de Empleo y Formación, que está yo creo que, entre otras cosas, para eso. Por lo tanto, creo que han sido unos años favorables y positivos en este área, donde se han creado estos órganos; órganos que nos van a servir, bueno, pues para seguir profundizando, y que yo creo que, en general, tanto en la parte empresarial como en la parte social, yo creo que han colaborado y ha habido un diálogo constante, y eso ha propiciado, creo, que ahora mismo se vuelva renovar el... se vuelva a renovar el acuerdo para el diálogo social y desarrollo socioeconómico. Que ya hay unos compromisos, ha habido unos compromisos de la Administración, presupuestarios, ha habido unos compromisos de la Administración en temas concretos. Yo creo que eso es positivo, y, desde luego, yo creo que debemos de seguir por ese camino.

A la hora de valorar si podíamos estar mejor o peor, es muy difícil, porque estamos en situaciones diferentes. Yo creo que los datos que arroja Castilla y León –y no quisiera yo decir muchos– son los mejores que ha tenido nunca. Es verdad que en otras zonas han crecido un

poquito más o un poquito menos, pero, evidentemente, el conseguir setenta y nueve mil cuatrocientos noventa puestos de trabajo más, o el tener en este momento ochocientos diecisiete mil afiliados a la Seguridad Social –que es un récord para nuestra Comunidad– y crecimientos por encima del 10% en los tres últimos años, yo creo que son datos positivos y que nos deben animar. Es verdad que hemos reducido 5,58 puntos menos la tasa de paro en los cinco años, y en otras latitudes se han reducido un poquito más; también es verdad que tenían tasas más altas y, evidentemente, esto también influye. Pero, repito, creo que estamos en situaciones diferentes de estructura poblacional y de estructura de la Región. Por lo tanto, creo que nos debemos –digamos– adaptar a nuestras posibilidades y en nuestras circunstancias.

De cara al futuro, yo creo que es positivo, y, además, ustedes, al firmar ese acuerdo, yo creo que han dado una... bueno, pues unas dosis de seriedad y de futuro positivas, puesto que va a suponer el que recibamos las políticas activas de empleo del INEM, la intermediación laboral del INEM también, y los tres centros nacionales. Yo calculo que puede ser, por las conversaciones que se están teniendo, en el año dos mil dos.

Y, en este sentido, había una pregunta, que yo también quiero trasladársela, una pregunta de otro Grupo, sobre si consideran necesario crear un servicio público de empleo. Yo quiero expresar aquí la opinión del Grupo nuestro. El Grupo nuestro entiende que sí, y de hecho, de hecho, se lo va a trasladar en el marco adecuado; es decir, en el marco de la Comisión Regional de Empleo y Formación. Creemos que es necesario crear un servicio público de empleo, pero una vez que tengamos transferido el Instituto Nacional de Empleo, y, de cara al futuro, para fusionar esos dos, el servicio regional de colocación y el INEM, cuando nos lo transfieran. Pero para ello entendemos que debe de estudiarse y debe de revisarse en la Comisión Regional. Y, desde luego, una vez que se estudie en esta Comisión, trasladarlo al debate político y, una vez que se haya resuelto este proceso, bueno, pues establecer la normativa para que eso ocurra. Entendemos que hacerlo ahora creo que es adelantar acontecimientos; creemos que es mucho mejor el que el sector lo estudie, lo trabaje, lo valore y haga sus planteamientos y, con todo ello, pasaremos, yo creo, a lo que es el debate político y posterior a la ejecución por parte del Grupo mayoritario, que, en este caso, es el nuestro. Pero tampoco queremos nosotros hacer un servicio público nuestro, sino que queremos que se deben de dar esos pasos. Por lo tanto, me gustaría saber su opinión.

Y con relación a una serie de temas que se han comentado sobre la mal gestión de... sobre todos los expedientes, evidentemente, ustedes saben que hay una variación importante en cuanto a las solicitudes de unos años a otros. De hecho, en el año noventa y nueve hubo diecisiete mil, y en el año dos mil, siete mil novecientas. Y este año parece ser que se va a remontar otra vez.

Evidentemente, esto supone el adaptarse los servicios a estas necesidades. Y ha habido, en determinado momento, un retraso –por qué no decirlo–. Pero, en este momento, la Dirección General yo creo que está prácticamente al día en los expedientes, y que se ha salvado ese bache; y, que evidentemente, es muy difícil prevenir si se van a hacer diecisiete mil solicitudes o siete mil. Quiero decir que eso, además, lo que ha supuesto es tan sólo un retraso de algunos meses en algunos expedientes. Pero creo que eso no es el tema fundamental.

Yo, desde luego, comentando también otro tema, en relación a lo de la Consejería, o Viceconsejería, nosotros creemos que lo importante es el que sea de utilidad el organismo que exista, bien sea Dirección General, Consejería, o Viceconsejería. En este momento entendemos que la Dirección General ha satisfecho las necesidades del momento y, sobre todo, en una época en la cual se están recibiendo transferencias; todavía no está posado todas las competencias que tiene la Junta en materia de trabajo. Por lo tanto, entendemos que debe de esperarse a recibir todas ellas y, una vez que se reciban, y según anunció el Presidente, quizá pueda pasar a ser Viceconsejería. Es un proceso en el cual hay que asumir, hay que ordenar, hay que gestionar y hay que adaptar, sobre todo, todas estas competencias; y, desde luego, eso no se ha hecho nunca yo creo que de espaldas a la parte social y a la parte empresarial. Por lo tanto, creo que es adecuado como ha estado hasta este momento, y quizá en el futuro, pues pueda ser una Viceconsejería, o quizá, quién sabe si una Consejería. Eso creo que es mejor dejarlo para los debates políticos futuros.

Pero yo digo otra cosa: si hemos dicho que la política de empleo, o la creación de empleo –mejor dicho– depende de creación de un entorno y de unas actividades activas de empleo –es decir, se trata de dos grandes áreas–, yo no sé si quizá es mejor que estén bajo el mismo... de alguna manera, bajo la misma dirección que en direcciones distintas. No lo sé. En este momento, independientemente del tamaño de ambas competencias, quizá, bueno, pues igual el modelo que hay ahora, con una Viceconsejería, podía ser el... el modelo futuro.

Pero, vamos, de cualquier manera, creo que es un debate posterior y que no es lo importante. Lo importante –yo creo– es que se hagan adecuadamente y que... y que cumplan su... su destino para el cual están enmarcados. Y nada más. Yo diría que... que ha sido una época, la que hemos valorado, positiva; y positiva porque ha habido diálogo, consenso y participación de la Administración con los entes. Y yo creo que esto debe de ser en el futuro, y, sobre todo, en una época donde estamos haciendo la política de empleo apropiada. Y, desde luego, para la Junta, porque hasta ahora eran competencia nacional; de alguna manera, nos venían indicados las políticas activas, pero ahora ya se pueden hacer desde aquí. Y yo creo que se han establecido, pues, los estamentos y, desde luego,

la mediación adecuada para que se haga desde aquí. Y yo creo que en los últimos años, en un par de años, va a ser cuando va a estar todo ya transferido; creo que son años críticos para seguir avanzando y seguir profundizando en estas acciones.

Por lo tanto, yo agradezco al sector las apuestas que ha hecho, y, desde luego, el tono de consenso y de participación que ha habido, porque sólo así, sólo así, bueno, pues será el marco adecuado para dar respuesta a las necesidades que tiene nuestra... nuestra sociedad.

Por lo tanto, agradecerles a ustedes el tono. Y, desde luego, animarles a que sigan en la misma dirección, aunque en algunos temas, bueno, pues no estemos muy de acuerdo o estemos planteando posiciones diferentes. Pero tengan en cuenta que nosotros, bueno, pues tenemos que hacer una política general y, desde luego, atendiendo a los intereses de todos los ciudadanos, que lo que piden es más y mejor empleo. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Marqués. Para contestar a las preguntas de los representantes de los Grupos Políticos, tiene la palabra el señor Fermín Carnero.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (SEÑOR CARNERO GONZÁLEZ): Sí. Muchas gracias. Por el mismo orden de las intervenciones. Es evidente que necesitamos con urgencia definir un servicio público de empleo; pero no esperar a unas transferencias, sino ir definiéndolo ya. Y modelos hay, y modelos contrastados, donde ya Comunidades Autónomas que no son susceptibles de ser miradas por nosotros con una simpatía política especial, como puede ser Valencia, como puede ser Madrid, han, desde luego, cerrado sus... sus propios servicios autonómicos de empleo.

La situación que se encuentra Castilla y León es una situación un poco atípica: hay un pequeño Servicio Regional de unos pocos funcionarios, con una intermediación que no llega al 12%, después de tantos años, y que están esperando la incorporación de aproximadamente unos seiscientos treinta y ocho funcionarios. Hombre, yo creo que eso, que ya está previsto y que se va a producir a primeros de año, exige que se esté ya diseñando el Servicio Regional Público de Empleo, con la concertación, evidentemente, de los agentes sociales, que es el modelo que pretendemos que se defina en nuestra Comunidad. Y no este híbrido que existe en este momento, donde los agentes sociales firmamos la creación pero luego no participamos absolutamente en ninguno de los... de las tareas de ese servicio, ni en el control, ni absolutamente en nada. Paradójicamente, están mucho mejor situadas un centenar de academias privadas, que, eso sí, hacen tareas de recopilación de datos, de presentación de... en el registro de compañeras y compañeros en situación de paro, etcétera, etcétera.



A mí me parece que no hay que esperar a las transferencias, puesto que eso es un calendario ya realizado. Y, además, que puede crear serios problemas: se transfiere el funcionamiento de un organismo, con su propio diseño informático; diseño informático con unas... con unas bases de datos importantes, con capacidad de mediación en todas las Comunidades, y aquí está esperando un pequeño colectivo de personas, nucleadas en torno a la información que quieren facilitar una serie de academias privadas y con un modelo informático radicalmente diferente, que no es capaz de trasladar información de ninguna otra Comunidad, etcétera, etcétera.

Por tanto, a mí me consta el interés de todos los Grupos Políticos por la creación -insisto- de ese Servicio Regional de Empleo, pero también intento decir que esto tiene que ser un trabajo que hay que comenzar ya, porque tiene que estar perfectamente conectado con otra serie de elementos -que también hemos mencionado aquí-: el observatorio, que detecte las necesidades de formación y las necesidades profesionales de nuestra Comunidad para orientar la formación en sus necesidades; el propio control de los sistemas de formación; y -como antes decía- la de orientación para la inserción en el mercado laboral.

En el tema de la política industrial, quería recordar... estaba intentando buscarlo aquí; creo que... en el año noventa y siete volvimos, en la firma de los acuerdos para el diálogo social, para el desarrollo socioeconómico de Castilla y León, que firmamos el diecisiete de junio, se establecía entre sus compromisos un acuerdo sobre la creación de un órgano con la participación social, un órgano de proposición, negociación y seguimiento global de las actuaciones de carácter industrial y económico. Este órgano complementaría a la Agencia de Desarrollo Económica, al Ente Regional de la Energía y a la Comisión Regional de Minería, entre otros sectores. Eso se acordó allí, y, hasta la fecha, evidentemente, no se ha desarrollado este acuerdo. Estamos hablando del noventa y siete.

Ocurre algo parecido -y nos consta el interés en este momento y el apoyo a las medidas que está haciendo la Junta- con el Servicio Regional de Prevención y Salud, que también se firmó en el noventa y siete y seguimos esperando a su inauguración cuatro años más tarde.

Por lo tanto, nos consta las buenas intenciones, nos consta en determinadas ocasiones los esfuerzos, pero no es menos cierto que el discurso va más rápido que las realidades, asumiendo todas las dificultades.

En el tema de las infraestructuras, evidentemente, eso es una apuesta en la que coincidimos la totalidad. Y ahí, pues tenemos las dificultades lógicas de... entendemos las dificultades presupuestarias; de ahí que también hayamos criticado en algunas ocasiones algunas medidas que no obedecían a un interés real de la Comunidad o, al menos,

a un interés prioritario. El compromiso de construcción de la autopista de León-Burgos con fondos exclusiva... prácticamente exclusivamente de la... de los fondos regionales, considerábamos que era una *boutade* política desde el planteamiento de que ésta es una autopista de interés interregional; y, si me apura más, de interés que conecta directamente con algunas necesidades también manifestadas desde la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, ésta debía ser una tarea... que consume ingentes recursos de la Región, una tarea que debía ser financiada -insisto- entre varias Comunidades y con una aportación mucho más evidente de la Administración Central, porque, evidentemente, recorta; recorta recursos a la hora de invertirlos en otras Comunidades. Pero estamos de acuerdo en el proyecto y sabemos las dificultades financieras.

En el tema de la mujer, bien, efectivamente, no es, para nada, un secreto la tasa de paro en nuestra Comunidad y cómo evoluciona. Las mujeres ya representan un 40% del mercado laboral, y, por lo tanto, no pueden seguir siendo consideradas como un grupo marginal dentro del mercado laboral. Es un grupo ya tan importante como el de los varones, casi en igualdad ya de porcentajes. Creemos que, en ese sentido, hay que replantearse los mecanismos utilizados para la incorporación de la mujer en el mercado laboral. Tal vez, las políticas de bonificaciones y subvenciones a los empresarios que contraten mujeres no han tenido mucho efecto, y se han limitado a servir para disminuir los costes de los empleadores, ¿no? Paradójicamente, eso ha ocasionado, al mismo tiempo, una mayor segmentación del mercado de trabajo. Creemos que es mucho más lógica, para facilitar la empleabilidad de las mujeres, que en vez de incentivar contrataciones o conversiones de contrataciones se apoyase, tanto a través de recursos financieros como humanos o técnicos, a las empresas que implantaran programas efectivos de acción positiva que tuvieran en cuenta todo el proceso de inserción de la mujer laboral, desde los procesos formativos hasta la contratación estable.

Y -lo mencioné antes también- el diseño de un mapa social es básico en una Comunidad de... con una distribución territorial como la tenemos... como la que tenemos, y una dispersión humana y un envejecimiento de la población. Ése debe ser un trabajo prioritario a la hora de facilitar, efectivamente, recursos a la atención social.

En relación con... con el planteamiento de... que hace el Portavoz del Grupo Popular, yo entiendo que, efectivamente, se puedan hacer varias lecturas. Nosotros nos hemos limitado a esgrimir datos, y, efectivamente, se puede tener... cada uno puede hacer una lectura de los datos, y, efectivamente, si yo digo que el empleo en Castilla y León... o el paro se ha reducido en el 7%, pues es una parte importante, es una cosa positiva. Si le digo que en el resto de las Comunidades... yo no estoy hablando de las Comunidades más dinámicas; estoy ha-

blando de la media nacional. Lo que no podemos es plantearnos en un discurso pesimista, decir Castilla es como es y ahí nos vamos a quedar. Yo estoy reflejando unos datos en comparación con, evidentemente. No he dicho que no se haya creado empleo, no he dicho que no se haya reducido el paro; en todo momento he dicho que se ha creado empleo, que se ha reducido el paro. Pero también, evidentemente, he dicho al principio que en unos ciclos expansivos hay una parte que tira... la economía tira de todos, y que hay una parte que es fruto del propio crecimiento de arrastre de la economía, y que hay un plus que se debe... que debe proceder de la... acertado de las políticas que se adopten. Y es ahí donde tenemos que establecernos si tenemos algo que corregir o tenemos nada que corregir, si realmente podemos crecer algo más, si tenemos que modificar algo o no tenemos que modificar nada.

Evidentemente, cuando yo hablo de tasas -y esto es incontestable-, esto es la evolución que lleva la tasa de actividad en Castilla y León. Es que se va abriendo sin fin el abanico, la diferencia entre la media nacional y Castilla y León; y esto es una realidad constatable en veinticinco años. Y el punto más álgico... más álgido de esa separación en la tasa de actividad entre Castilla y León y la media nacional, precisamente, en el año dos mil, el punto más álgido; pero ha ido creciendo permanentemente.

En las tasas de ocupación, Castilla y León estuvo por encima de la tasa de ocupación de la media nacional hasta el año ochenta y cinco; desde el año ochenta y cinco, también sin pausa, se ha ido abriendo el diferencial entre la tasa de ocupación nacional y la tasa de ocupación en Castilla y León. Eso es una realidad constatable.

Entonces, lo que nosotros pretendemos no es la crítica por la crítica, pretendemos que se abra un debate sobre cuáles son las causas de que eso se esté haciendo así, se esté produciendo así. Y, efectivamente, habrá causas que son estructurales y que tendremos que intentar modificar. Habrá causas que serán cíclicas, otras estructurales, otras... pero que, en algún... lo que pretendo, en alguna manera, es que eso sí debe mover a una reflexión, sí debe mover a una reflexión. No se entienda -insisto- cuando... porque en todo momento he hablado de que en Castilla y León se ha generado empleo, que en Castilla y León se ha disminuido el paro, que en Castilla y León, etcétera, etcétera, pero hay una realidad de... a nivel nacional, de la media -no estamos hablando de Cataluña o del País Vasco o no sé de dónde, estamos hablando de la media nacional-, hay una realidad que nos está alejando de esa media. Y eso, ¿debe preocuparnos? Yo no sé si debe preocuparnos; creo que sí, independientemente de que alguno de los planteamientos que aquí se esgrimen, pues, efectivamente, pueda coincidir con ellos: la dispersión geográfica, el envejecimiento de la población... pues

supongo que tampoco será culpa del Gobierno, vamos, algo tendrán los ciudadanos, aunque haya que apostar, posiblemente, en mayor medida por las medidas de apoyo a las familias, ¿no? Pero son hechos constatables sobre los que tenemos que trabajar y analizar, ¿no?

En cuanto a la participación, nosotros hemos mejorado la relación de los agentes sociales con el Ejecutivo; pero, reiteradamente, nos hemos sentido un poco utilizados. La importancia ..... hasta que se conseguía establecer un organismo, hasta que se firmaba no sé qué, y luego ya el seguimiento parecía que ya no nos correspondía a nosotros; eso nos ha pasado en el Centro Regional de Colocación y nos ha pasado en algunas otras cosas.

Está mejorando la situación, bien es cierto, y por ahí podemos ir, porque creo que en esto es tarea de todos, de todos. Y, evidentemente, nos estaremos más comprometidos cuanto más capacidad de participación nos den; estaremos más comprometidos.

Y yo tengo mis serias... y yo no... yo, tal vez, no estaría por la frase que ha dicho de "si hay que aportar más, aportaremos más"; no. Yo creo que esta Comunidad, la configuración del presupuesto de esta Comunidad ya da para aportar poco más, da para aportar poco más. Yo creo que hay que aportar con más rigor; o sea, que se haga un seguimiento más exhaustivo del buen fin de las ayudas. Porque esta Comunidad, pues, ha crecido espectacularmente, sus presupuestos, fruto de las transferencias y de otras cosas. Pero los recursos propios de esta Comunidad son bastante limitados; igual estamos hablando de ciento y pico mil millones en un presupuesto de 800.000 millones. Si quitamos de ahí lo que son fruto de las transferencias de Educación, de otras transferencias, de las ayudas de la PAC, de los Fondos Sociales Europeos, de todo lo que se quiera meter ahí, cada transferencia acaba costando dinero a esta Comunidad, por hechos lógicos; acaba planteándose, pues, la homologación de los personales que se transfieren, que son muchos miles de millones. Y ahora vamos a tener ahí, encima de la mesa, una transferencia de Sanidad, que ¡tela!, que ¡tela!

Por lo tanto, no estoy diciendo que se aporte más; estoy diciendo que llega el momento de ser muy austeros y muy consecuentes en el seguimiento de que las ayudas cumplan los fines para los que se hacen. Que haya menos "café para todos", que haya más rigor en el seguimiento de que esas ayudas, esas subvenciones cumplen los fines específicos para los que han sido dotados.

Y en ese sentido, efectivamente, es donde entra algo que nosotros estábamos planteando cuando se hablaba de dotar de una Consejería, o, si va a ser una Viceconsejería, dotar de más personas... Nos consta que se va a ampliar la plantilla, porque nosotros trabajamos en el día a día con esa Consejería y sabemos las carencias, gravísimas carencias.

Nosotros hemos estado –los compañeros que estamos aquí– con el señor Presidente; allí estaba el señor Vallvé, allí estaba el Director General de Trabajo. Han reconocido esa falta de personal. De hecho, se va a contratar ahora mismo, porque es que los... están gestionando un ingente número de expedientes de formación que exige que estén saliendo, que estén saliendo porque tienen planes muy comprometidos. Tiene una actividad brutal esa Consejería. Nos han confesado, paladinamente, en aquella reunión, que los funcionarios se marchan de esa Consejería, piden el traslado a otros puestos de trabajo. Y nosotros eso lo vemos porque estamos todos los días allí.

Por lo tanto... por eso decimos que es necesario dotar de una mayor agilidad en algunos aspectos que inciden muy directamente en el mercado de trabajo, en los planteamientos y en las relaciones sociales, esa Consejería de forma especial. Otra Consejería puede planificar, tal vez, a más largo plazo, con mayor tranquilidad; pero esto es una actividad absolutamente brutal.

En definitiva, venimos aquí y estamos en la dinámica, los agentes sociales, de colaboración absoluta con este Gobierno; con este Gobierno y con cualquier Gobierno que está frente a esta Comunidad, porque nos mueve exclusivamente el interés de la Comunidad: nos interesa que crezca la economía, que tenga una mejor distribución territorial, que se quiten los puntos negros de nuestra economía de algunas provincias que tienen dificultades para su... para su equiparación en esa vertebración regional. Ahí vamos a estar.

Y entendemos perfectamente –y también quiero que se nos entienda a nosotros– que a nosotros nos corresponde descarnar la realidad, y que ustedes, evidentemente, tienen que tener un discurso político más optimista ante la sociedad. Pero nosotros no estamos jugando a la política, estamos jugando a poner encima de la mesa los problemas. Son problemas que son comunes, que estoy seguro que comparten; estoy seguro que es más difícil que se puedan compartir en un debate político, pero que internamente –y pretendemos que... que sea en estos ámbitos donde se discutan– se ven con más claridad.

Yo agradezco también... aprovecho para agradecer la invitación y ojalá en el futuro tengamos sobre puntos... sobre temas más concretos –para no hacer un debate tan amplio– comparencias de este tipo, porque a ambos nos... nos instruye, yo creo. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. El señor Pereda tiene la palabra ahora.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES OBRERAS (SEÑOR PEREDA ALQUEGUI): Muchas gracias. Una aclaración antes de contestar: la confusión que por lo menos yo he tenido con la convoca-

toria, pues me parecía que quería que hablásemos del Plan de Empleo y no del empleo en general, como dije en la intervención. Y cuando recibo una convocatoria para que valore la política de empleo de la Junta de Castilla y León, pues me parecía suficientemente farragoso como para que, una de dos, o entráramos en una comparencia sobre el conjunto de la política económica y socioeconómica de este Gobierno, o me era difícil verlo de otra manera. Como además, efectivamente, coincidía con una reciente firma del Plan de Empleo, pues me parecía que se ajustaba más ahí; y por eso intenté ajustar la intervención al Plan de Empleo Regional.

No obstante, matizar que... así lo manifestamos Comisiones Obreras cuando firmamos el Plan de Empleo Regional, somos conscientes de que firmábamos el Plan de Empleo Regional, una herramienta positiva para intervenir en el empleo; desde luego, no era la herramienta que iba a solucionar el problema de empleo ni de desempleo en Castilla y León, porque los temas son de mucho mayor calado y van mucho más allá.

Contestando a las preguntas que se nos hacían, mi opinión: nosotros apoyamos en su día la Agencia de Colocación Regional, conociendo, sabiendo que iba a ser una cosa ineficaz; pero nos parecía que era importante disponer de ese mecanismo para garantizar que después nos dotáramos de un servicio público de empleo regional y no crecían como hongos otro tipo de cosas, con las que no estaríamos de acuerdo, para que medie después en el empleo y en la formación.

En nuestra opinión, estamos en disposición de ir formulando, modulando la necesidad de gestionar, de dotarnos de un servicio público de empleo que contemple las cosas que ya he anunciado antes en la intervención, para que intervenga de manera global en todo ello. Yo creo que es hora de empezar a discutir sobre eso; lo que pasa que nos parece –y así lo hemos aprobado en nuestros debates– que no debe de constituirse formalmente el Servicio Público de Empleo Regional hasta que no estén hechas las transferencias del INEM, cuanto menos cuantificadas, aclaradas y acordadas. Porque unas transferencias del INEM mal dotadas presupuestariamente, con infraestructuras insuficientes e ir reduciendo el personal en una Región como la nuestra, nos puede llevar también a un desaguisado complejo a la hora de dotarnos de un servicio público de empleo que intervenga realmente y medie en la oferta de empleo, en la generación de empleo, en la formación. Y porque nos parece, además, que tiene que estar íntimamente ligado y cohesionado ese servicio público de empleo con el servicio público estatal y con el de la Comunidad Europea.

No parece que sea muy de recibo que nos encontremos con situaciones como las que se están dando hoy, donde con la... el avance de la información, de la informática y no sé qué, pues seamos después incapaces de ofertar un

puesto de trabajo más allá de un kilómetro y medio de donde esté la oficina pública de empleo. Me parece que eso debe tener una cohesión mucho más importante.

Estamos de acuerdo en que la negociación no puede ser el plan de empleo, y hemos acabado. Conjuntamente las organizaciones sindicales que estamos aquí, Comisiones Obreras y UGT, hemos propuesto más de veinte puntos al Gobierno Regional; estamos a la espera de que se nos conteste. Creemos que estamos ya en un período... en un proceso de tiempo suficiente para que se nos dé contestación para ver si inicia ese diálogo social, esa negociación, que vaya más allá incluso de los temas que se negociaron en el noventa y tres y en el noventa y siete. Porque nos parece que, efectivamente, o discutimos, intervenimos, planteamos sobre políticas globales, políticas sociales, políticas de infraestructuras, políticas de educación, políticas de transferencias de sanidad, políticas de atención a personas dependientes, etcétera, o estamos interviniendo en pocas cosas. Los agentes sociales pensamos que tenemos que intervenir en más sitios, siempre dejando claro que no estamos intentando suplantar el papel que le corresponde jugar ni al Gobierno Regional ni a las Cortes Regionales; pero sí intervenir como agentes sociales en todo ese tipo de cuestiones.

Por lo tanto, totalmente de acuerdo en que se abra ese abanico, en que se nos dé contestación para ver si podemos empezar a discutir sobre esos puntos que les planteamos de una forma concreta en tres mesas diferenciadas, para que se abra ese diálogo; y que se abra, además, ese diálogo, para ver si hay acuerdos o desacuerdos antes de que concluya el debate de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para el... para el año que viene. Porque, dependiendo de cómo se engarce eso, pues tendremos mayores posibilidades o no de llegar a acuerdos o desacuerdos, de incidir, en nuestra opinión, con estos posibles planteamientos en políticas diferentes que actúen sobre el empleo, que se vinculen, que ligen el Plan de Empleo, pero que tengan después una repercusión mejor sobre la generación de... de empleo para discutir sobre reequilibrios territoriales, para discutir sobre la diversificación económica, para hablar, efectivamente, del desarrollo tecnológico y de las infraestructuras, para hablar de políticas de empleo en sectores como el de la mujer, que a nosotros, efectivamente, nos preocupa sobremanera. Porque, más allá de cómo queramos utilizar los datos –los datos son así de tozudos–, en el caso de Castilla y León, pues además también hay mayor desempleo femenino que en la media nacional. Y, por lo tanto, nos parece que de manera efectiva hay que trabajar con planteamientos y con apuestas de políticas de igualdad que garanticen la generación de empleo de la mujer de verdad en las empresas.

Y nos parece que hay que ser más rigurosos en el seguimiento del desarrollo de los acuerdos que firmamos

en el cumplimiento del Plan de Empleo y hacer seguimientos. A mí me parece que el ejemplo de Delphi es un ejemplo gráfico que nosotros hemos denunciado, y que hemos pedido también la intervención del Gobierno Regional para que aquí no pueda llegar e irse las empresas después de... de haberse situado, de haberse acogido a una serie de fondos de subvenciones, que puedan después situar en... a Comunidades, a regiones, a localidades en situación de francas dificultades. Que en Soria podríamos llegar a tener empleo total, porque no hay habitantes, no porque se haya generado empleo ni se haya generado otro tipo de situación.

Por lo tanto, nos parece que está bien, pues hay que articularlo y vertebrar todo ese tipo de situaciones.

O el tema de las políticas de la intervención de los Ayuntamientos. Nosotros en el Plan de Empleo planteábamos que se dotasen de programas operativos concretos, específicos, que desarrollen las Entidades Locales, porque, efectivamente, es donde están más cercano a los ciudadanos y porque, además, nos parece que en una Región como la nuestra, actuar para combatir el desempleo ahí, con nuevos yacimientos de empleo, para garantizar también que se fija la población en los Ayuntamientos, en los pequeños municipios, pues es una política fundamental. Que desarrollamos servicios que además, efectivamente, operan en la ilegalidad en muchos casos –en mercados negros o en otros– o que siguen mantenimiento a las mujeres, fundamentalmente, por cómo se abordan o cómo se ofertan puestos de trabajo.

Cuando hablamos de políticas sociales y hablamos de personas dependientes estamos hablando de la generación... de la necesaria generación de residencias para atender a personas mayores, para atender a discapacitados, para... pero también de dotarlos de una red de políticas sociales que garanticen la atención en la casa, en los sitios, de cierto tipo de personas, desde la generación de ese empleo, de manera que dejemos de tener eso –que son nuevos yacimientos de empleo, probablemente– en manos de... de someter a ningún tipo de actividad –insisto–, de manera fundamental, a las familias que atienden a esos... a esas personas; pero, dentro de las familias, a las mujeres, que es quienes han estado condenadas a tener ese tipo de actividad. Y esto está cambiando de manera radical.

Hay otro tipo de cuestiones –que Fermín lo decía–, la tramitación de un expediente pues es mucho más lento de lo que debía ser, fundamentalmente, por la escasez de personal. Y en tono de broma, efectivamente, pues en la última reunión en la que planteábamos la necesidad de abrir el diálogo social, pues demandamos al Gobierno Regional –cosa que en todo caso pensamos que corresponde a la Consejería de turno, el Consejero de Industria en este caso–, pues en que dote de plantilla suficiente a la Dirección General de Trabajo para que sea capaz de desarrollar el trabajo en condiciones de normalidad y

agilizarlo. Entonces, efectivamente, pues eso está constatado, está denunciado, está demandado también por... por nuestra parte.

No nos parece baladí, con independencia de que sepamos que en estos momentos no se va a acometer, no es un tema de transferencias de políticas de empleo. Nosotros hemos venido demandado la necesidad de que hubiese una Consejería de Trabajo, en la que esté Trabajo y Empleo, porque nos parece que una situación como el empleo, como el trabajo, con competencias y sin competencias, tiene suficiente empaque como para que tenga una Consejería específica con la que los agentes sociales podamos tener una interlocución más ágil y más rápida también y no tan diversificada como cuando se tiene, pues ahora, los temas de empleo, los temas de trabajo, fundamentalmente una Consejería de Industria y Turismo, que tiene que ver con el empleo, pero parece que bastante menos, pues parece que podría encajar bastante mejor ahí.

Y finalmente, así lo hemos propuesto en el documento "Diálogo Social" al Presidente de la Junta de Castilla y León. A nosotros nos parece que es importantísimo mantener una vía de diálogo, de comunicación, de negociación constante con los agentes sociales, con los agentes económicos. Y nosotros lo denominábamos en la propuesta -que nos da igual el tema del nombre- generar, crear un consejo asesor, de manera que, permanentemente, pudiese haber reuniones con la presencia del Gobierno Regional, de los agentes sociales y económicos para discutir sobre los problemas de empleo, de industria, de infraestructuras, de transferencias, sobre políticas sociales, sin que eso nos permita después adecuar también de manera... de manera rápida mecanismos de negociación, de debate, de discusión, que nos pueda permitir tener un diálogo social fluido, con independencia de que ese diálogo social después fructifique... fructifique de manera positiva o negativa, como consecuencia de las divergencias, de las diferencias que podamos tener.

Nos parece que, dependiendo también de ese tipo de sensibilidad a las demandas que hemos hecho desde los sindicatos, luego estaremos en condiciones también de operar en las mejores condiciones posibles en la parte que nos corresponde. Y nosotros somos conscientes que nos corresponde jugar un papel determinado, no nos corresponde legislar, no tenemos además ninguna voluntad de gobernar; sí nos corresponde, sí que pretendemos, sí que queremos estar en el gobierno de las cosas en las que como agentes sociales nos corresponde, actuar en los... tienen transferidas, además, ese tipo de competencias también de manera constitucional.

Por lo tanto, también, finalizo agradeciendo haber comparecido hoy aquí. Y, ¡hombre!, personalmente, agradeciendo la cooperación. Espero que la vez siguiente,

también desde la experiencia nuestra, nos pondremos en contacto cuando se nos convoque para saber exactamente de qué venimos a hablar y, entonces, a lo mejor también ajustamos más las cosas a lo que se nos demanda. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Parra. Señor Parra, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE CECALE (SEÑOR PARRA GARCÍA): Bien. Muchas gracias. Voy a ser muy breve en esta respuesta. Simplemente para... bueno, en primer lugar, apuntar algo también sobre los datos sobre los que antes no quise aportar más que los dos que señalé, en cuanto a aquello de la pérdida de personas que no son asalariados, de diez mil puestos de trabajo el año pasado, o de los cinco mil en el sector agrario, y... pero bueno, como son ciertas -seguro- todas las cifras que se han expuesto en esta tarde, también quería decir que, efectivamente, nosotros... o aportar una pequeña valoración o parte de la valoración de Cecale en la que vemos que, ciertamente, los condicionantes que exponíamos en nuestra intervención anterior sobre la estructuración de los sectores productivos en Castilla y León y la escasa presión demográfica está condicionando un comportamiento que viene siendo así también a lo largo de décadas, y es aquel que se manifiesta en un menor crecimiento del empleo y de la propia economía castellano leonesa en épocas de expansión económica en España y, a su vez, compensado parcialmente con un menor decrecimiento de la economía y del empleo en Castilla y León en las épocas de mayor recesión económica en España. Es decir, tiene unas fluctuaciones a la alza o a la baja mucho más suaves Castilla y León que España.

No lo digo para decir que eso sea ni bueno ni malo, quiero decir que eso se produjo tanto en la época recesiva de los ochenta y luego en la expansión de los noventa, de los últimos noventa, como ha sucedido en los dos ciclos también de los años... de la década de los noventa, caracterizados del noventa y uno al noventa y cuatro-noventa y cinco, del noventa y cinco en adelante.

Fruto de eso, ciertamente, pues son esas menores tasas de crecimiento de la... de la economía y de la ocupación que hemos tenido en Castilla y León, pero, ciertamente, bueno, pues cabe decir que en esta última década, bueno, pues desde el noventa y cuatro-noventa y cinco hasta el dos mil, bueno, pues sí que se consiguieron crear en Castilla y León cien mil o más de cien mil puestos de trabajo; es decir, medidos en términos de EPA, del noventa y cinco al dos mil serían ciento doce mil puestos de trabajo más de los que existían. ¡Claro!, en el año noventa y cinco es el año del final de la recesión. Evidentemente, aquí no trato de jugar con cifras, de ninguna manera. O, medido en términos de afiliados a la Seguridad Social, sería el año noventa y cuatro el año del

mayor punto de... de valle en la curva, y hasta el dos mil se habrían creado cien mil, o habría cien mil... se registrarían cien mil afiliados más a la Seguridad Social en Castilla y León.

Ciertamente, cabe decir también en ese análisis de datos y de curvas que, bueno, pues Castilla y León tardó algo más que la media nacional en recuperar el nivel de empleo o de afiliación a la Seguridad Social que se había perdido. O sea, el nivel del noventa tardó... hasta el noventa y siete-noventa y ocho no recuperó los niveles de ocho años atrás, cuando en España se había producido eso, pues, en torno al año noventa y siete, un año antes, o dos años antes.

Pero que "insistimos" ésa es una característica yo creo que típica en dos décadas, por lo menos en Castilla y León; y es por ello de que insistimos que creo que... creemos o pedimos... que recomendamos que se actúe sobre sectores y sobre demografía. Fruto de ello, probablemente, sean esas líneas de ayuda que se han manifestado en esta mesa también en torno a las ayudas a la contratación por las Entidades Locales más pequeñas; que, ciertamente, hemos apoyado desde... también desde Cecale, aun cuando no tengan que ver directamente con el tejido empresarial. No son ayudas que reciban las empresas; tampoco se trata de un empleo estable en ese sentido. Así como las líneas de ayuda a las empresas apoyan, fundamentalmente, la creación de empleo estable, la transformación de empleo temporal en empleo estable, sin embargo, las ayudas a las Entidades Locales a nuevos yacimientos lo que apoyan, exclusivamente, bueno, pues es el dar una oportunidad de empleo a determinados colectivos que viven en esos municipios menores, o una oportunidad de fijar esa población en el territorio a esas personas que hemos utilizado, y que nos parece, por lo tanto, también una finalidad deseable para nuestra Comunidad, y es por lo que la hemos apoyado en este Plan y en anteriores líneas.

Ciertamente, el tema de la... de la agilidad en la tramitación administrativa -y que no habíamos mencionado en... o que no había mencionado en la parte anterior de la intervención- es algo que preocupa, y mucho, a las empresas solicitantes y a las organizaciones por extensión. Ciertamente, decíamos que los incentivos al empleo les concebimos como un estímulo a la anticipación de la decisión de contratar. Es decir, evidentemente, una empresa no va a contratar a personas que no lo necesita por su ciclo productivo, pero sí le permite, si conoce que existe una ayuda, bueno, pues anticipar lo más posible esa decisión; anticiparla en función de que va a tener la rentabilidad antes de la subvención, o porque le motive a tomar dicha decisión o dicha transformación.

Si, por el contrario, la ayuda no se gestiona con gran rapidez administrativamente, desde luego, el motivo, o

el incentivo a la decisión, se habrá perdido, habrá caído el desánimo en la empresa y, por lo tanto, desde luego, no cubrirá las expectativas y, por lo tanto, será un... tendrá una escasa repercusión en el motivo final de la contratación.

No tenemos los datos aquí de... de cuántos expedientes han subvencionado a las mujeres o han sido beneficiarias mujeres por su contratación respecto a hombres, pero lo que sí que es cierto, sin embargo -que recuerde de memoria- es que en los últimos años la... el incremento del empleo en Castilla y León ha sido muy sustancialmente femenino, por encima del masculino; es decir, a nivel de... creo recordar, diecisiete mil puestos de trabajo nuevos ocupados por mujeres el año pasado, frente a mil pico -creo recordar- ocupados por hombres, como nuevos puestos de trabajo, con independencia de que siga siendo cierto que el empleo siga siendo sustancialmente femenino. Evidentemente, no cuestiono las cifras anteriores, simplemente es por ver que puede existir ahí una... bueno, pues un elemento a valorar. No sé si será una contradicción, pero, desde luego, un elemento a valorar, el por qué pueda haber sucedido eso en torno al género, hombre/mujer, en la contratación.

Y respondiendo ya más directamente a la pregunta planteada en torno al Servicio Público de Empleo, entendemos que deberíamos discutirlo, ciertamente -como apuntábamos antes también-, todos en el seno de la Comisión Regional de Empleo y Formación. Allí se vieron los borradores y esa definición del Servicio Regional de Colocación que actualmente funciona y del que, bueno, pues es una primera experiencia. En las premisas de su nacimiento estaba por parte de todos que pudiera encajarse en las futuras... asunción de competencias de las políticas activas del INEM, pero, sin embargo, ciertamente, no está consiguiendo los resultados esperados. Por... para... desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de Cecale, el Servicio Regional de Colocación actual debería abrirse mucho más, precisamente a algo que también se ha mencionado aquí, que es a las nuevas tecnologías.

Entendemos que es un sistema bastante opaco para las empresas que deben realizar allí las ofertas de puestos de trabajo. Ciertamente, el funcionamiento de cara a la empresa, al final, es muy similar al que puede tener el INEM, que no está teniendo o que no se caracteriza, precisamente, por su gran nivel de confianza por parte de las empresas de cara a la contratación. Es un servicio -el Servicio Regional de Colocación- muy abierto para los demandantes de empleo, puesto que entendemos que es muy válida la opción por la que se ha optado de esa gran diversificación de centros que pueden captar las demandas de los trabajadores o de los parados, y que puede ser adecuado el tratamiento que se realiza de sus currículos,

pero, ciertamente, no existe esa misma transparencia de cara a las empresas, que son la otra parte de los usuarios del sistema, y que entendemos que son también una parte fundamental, puesto que sin sus ofertas de trabajo no puede haber una adecuada gestión de ese empleo.

En ese sentido, hemos hecho algunas propuestas en el seno de la Ponencia que dentro de la Comisión Regional de Empleo y Formación realiza el seguimiento de las actividades del Servicio Regional de Colocación; propuestas -digo- en el sentido de solicitar esa apertura, puesto que con la utilización de las nuevas tecnologías parece muy sencillo que las empresas tengan una mejor percepción del Servicio Regional de Colocación, siempre con la más absoluta garantía de la confidencialidad de los datos de los demandantes de empleo y de todo lo que sea necesario proteger en virtud de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal.

En ese sentido, entendemos entonces que sí es bueno, desde luego, ir pensando en el modelo del Servicio Público de Empleo; así lo pusimos como condición -insisto- cuando se discutía acerca del modelo de Servicio Regional de Colocación. Pero, ciertamente, lo que no podrá llegar a haber es un modelo que parte del Servicio de Colocación, establecer otro modelo ahora y que luego no case con la transferencia del INEM, y que nos encontremos con tres modelos o submodelos. Desde luego, lo que hay que pensar es cómo se van a ir integrando unas y otras cuestiones sobre las que deberemos conocer, ciertamente, o deberá hacerse muy en paralelo al proceso de transferencias y no con independencia -entendemos- de este último.

Y, bueno, ciertamente, con eso, creo que he respondido a las cuestiones planteadas, puesto que el tema de infraestructuras debemos estar... o estamos seguros todos, absolutamente de acuerdo, en que sigue siendo imprescindible todo el desarrollo de una ejecución de infraestructuras que permiten una mayor dotación, tanto sean las energéticas como las de transportes carreteras o, ciertamente, las de telecomunicaciones, que deben completarse, puesto que no se concibe una economía competitiva ya en este siglo XXI si no es con una utilización intensiva de las telecomunicaciones. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Parra. Señor Alonso, tiene la palabra por espacio máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a tardar un poquito. Muchas gracias por sus contestaciones. Quizá, por puntualizar algunas cuestiones, porque yo creo que me han respondido a todo.

Quizá el primer tramo -lo digo por que no quede ninguna duda al respecto- es que el que nuestro Grupo pidiera esta comparecencia fundamentalmente era porque

pudiéramos reflexionar, que es lo que estamos haciendo; y yo creo que eso es positivo. Desde luego, en ningún caso, con un sentido únicamente de valoración negativa de qué... qué está ocurriendo en materia de empleo en Castilla y León.

También es cierto que, como consecuencia de... de lo poco que se nos escucha en esta Cámara, pues en muchos casos nos encontramos desplazados de cuestiones, o de opinar sobre cuestiones que aquí oímos y que compartimos. Y, desde luego, nos gustaría el que se nos escuchara un poquito más, porque yo creo que el análisis de la realidad que tenemos no tiene que tener ese sentido negativo, sino, más bien, de autocrítica para mejorar el funcionamiento. No hay nada que pueda mejorar si no tiene una autocrítica. Y yo creo que tenemos una cultura que se nos va imponiendo desde el Ejecutivo, en el cual la autocrítica no existe, y yo creo que eso contribuye a que las cosas no mejoren, ¿no?

Desde luego, entrando en cuestiones muy concretas -porque se han extendido todos mucho, ustedes, sobre el Servicio Público de Empleo-, el Servicio Público de Empleo como lo concebimos -porque así lo planteábamos-, desde luego, si es un órgano con participación de los agentes sociales y económicos, tiene que ser un organismo autónomo; y, si tiene que ser un organismo autónomo, tiene que aprobarse por ley. Por eso, cuando planteamos que... que no debemos esperar a que la transferencia esté producida, es que yo entiendo que una ley no se hace en dos días. La Gerencia de Servicios Sociales, que podía ser algo semejante, tardó casi nueve meses; o sea, desde que se aprobó hasta que vino la transferencia -quiero decir que, si viniera el uno de enero del dos mil dos, ya estaríamos por debajo de ese plazo-, y yo creo que, incluso, cuando llegó, hubo momentos de disfunción. Es decir... Y si se hace una ley, la ley va a ser un marco; o sea, que la ley no va a definir qué se hace en cada servicio o en cada sitio. Pero la ley es el marco que luego permitirá descender a la organización con lo que llegue.

Por eso, yo insistiría en que lo del Servicio Público de Empleo no debe esperarse a que estén las transferencias, porque yo creo que tenemos la experiencia de la Formación Profesional Ocupacional, que hubo allí... ese primer año fue un disloque. Y yo creo que no estamos para perder esa... esa posibilidad, ¿no?

En consecuencia, esto tiene dos tiempos: primero, que por ley se cree ese organismo autónomo; y, después, mediante un decreto, pues se desarrollará el funcionamiento interior, que eso podía ser en el momento que se... que se produzcan las transferencias. Por eso, yo creo que ese tema debería de empezarse ya con él.

Desde luego, por no... no quería insistir demasiado, pero está claro que debe ser un órgano que integre todo lo que existe; el Servicio de Colocación debe estar

integrado ahí. Yo creo que el Servicio de Colocación todos coincidimos que hoy tiene una incidencia mínima en el mercado laboral y, indudablemente, el Servicio Regional de Colocación, bueno, pues tendrá que integrarse igual que el INEM o todas las competencias.

En relación con lo de la Consejería de Trabajo –que antes no hice referencia a ello–, nuestro Grupo en algún momento lo ha planteado. También lo planteó con... o sea, sin que tenga que ser un tema... quiero decir... vamos, que es un tema discutible. Pero lo que sí que nos parece fundamental es que, se llame como se llame, debe tener una política... o sea, o una capacidad de incidencia horizontal. Quiero decir, yo creo que aquí todos hemos analizado que las políticas de empleo no sólo son de la actual Dirección General de Trabajo. La actual Dirección General de Trabajo... claro, si siguen con esa política, no sé si hace falta que haya un órgano con más poder, porque, actualmente, prácticamente se está limitando a gestionar subvenciones, ¿no? Lo que necesitará será más personal para gestionar subvenciones, como... como decían ustedes. Pero lo que está claro es que quien dirija las políticas de trabajo debe tener una capacidad de incidencia horizontal sobre otras Consejerías, para conseguir que sea el conjunto de la Junta quien, al final, pueda desarrollar ese conjunto de políticas.

Desde luego, las infraestructuras y el definir qué infraestructuras necesita Castilla y León no es un tema menor, no es un tema tampoco de oportunidad. Yo creo que debe ser una necesidad permanente y... y, además, que hay que cuantificarlo; quiero decir, no se puede estar generalizando el discurso de las infraestructuras, porque, al final, parece que cada vez que se pone una piedra se han puesto cien piedras, porque se habla cien veces de la misma piedra, y yo creo que eso no puede ser el hablar de infraestructuras. El hablar de infraestructuras es hacer un diseño serio. Y lo hemos dicho más veces en esta Cámara y hoy lo tengo que repetir, o sea, estamos en un ciclo económico que termina. El poco aprovechamiento del ciclo económico que hemos tenido para haber invertido más en infraestructuras es algo que no nos favorece para cuando el ciclo económico sea... sea peor.

En cualquier caso... -ya termino-, desde luego, nuestro Grupo está de acuerdo en que se llegue a entendimiento... vamos, y a convenios y a acuerdos y a pactos entre las fuerzas sociales y... y el Gobierno Regional; nos parece que es vital. Desde luego, nuestro Grupo apoya ese tipo de políticas y, desde luego, lo único que sentimos es que desde el Ejecutivo se haga una permanente marginación a nuestro Grupo en todo tipo de conversaciones, porque entendemos que se está perdiendo una oportunidad de que seamos más a trabajar en el mismo sentido. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor

Alonso. Señor Marqués, tiene la palabra por un espacio máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Bueno, yo tengo que decir que –como todo el mundo sabe– no quitamos... el Grupo mayoritario no quita aquí la voz a nadie. Pueden pedir todas las comparecencias que quieran. Y, de hecho, mire usted, por haber pedido otras muchas comparecencias, ésta ha llegado cuando ha llegado. Es decir, que, si están las comparecencias ahí, tenemos un Reglamento que hay que cumplir. Por lo tanto, este lapsus... perdónemelo, pero tendría que hacerlo.

De todas las maneras, hablar de política de empleo es evidente que es hablar muy... muy en general, ¿no? Es decir, política de empleo no son sólo el Plan Regional de Empleo y las políticas activas de empleo. Evidentemente, el empleo está condicionado por otras muchas cosas, desde luego; incluso, hasta la política medioambiental y la política de bienestar social, que, por cierto, son dos áreas que van a ser yacimientos de empleo en esta Comunidad de una manera especial. Por lo tanto, creo que... que nos llevaría a un... a unos... a unos planteamientos muy amplios, y, evidentemente, todo... toda la actividad –cualquiera que sea– de la Administración, cualquiera... cualquier decisión está condicionada por... o tiene una... unas perspectivas y un área que es el empleo.

Yo creo que en esta área se están dando –y lo he dicho antes– las transferencias de la Administración Central, con lo cual, tenemos unos momentos sensibles, unos momentos especiales en los cuales tenemos que ir asumiendo esas transferencias y adaptándolas a la situación de Castilla y León.

Por lo tanto, a la hora de decir "hacemos un servicio público de empleo antes o después", o "hacemos un planteamiento o una ley para esto o para aquello", yo soy partidario, y desde luego mi Grupo también –y aquí me alegro de que algunos participantes en esta comparecencia también lo sean–, de ser más prudentes. Es decir, vamos a ir asumiendo esas competencias de la misma manera como nos llegan; vamos a ver la realidad de las mismas, es decir, sus prestaciones económicas, las condiciones en que nos llegan; vamos a ver las necesidades. Y, como consecuencia de todo ello, en el seno de la Comisión Regional de Empleo y Formación, y a través del diálogo con los distintos estamentos, yo creo que será más lógico plantear, pues, si se hace por ley o no se hace, si se hace organismo autónomo o no, si se hace un servicio o no. Yo creo que es más prudente eso; no hacemos nada –como ha dicho alguno de los participantes– en establecer un marco y que luego la foto se nos salga o nos sobre marco. Yo creo que el hacerlo un año antes o un año después yo creo que prácticamente es lo mismo, y creo que hay que ser en este sentido prudentes. Por eso es importante el diálogo en estos momentos.



Es decir, en el momento que se establezca ya la dinámica de la política de empleo y que estén los estamentos sedimentados y que esté todo funcionando también será necesario, pero, en este momento, en que estamos dándonos... dotándonos en Castilla y León de estos estamentos, yo creo que es muy importante el diálogo, es muy importante la participación establecida que se ha hecho estos últimos años a través de esos consejos de la Comisión de... Regional de Empleo y Formación y a través del Consejo de Seguridad y Salud Laboral; yo creo que es muy importante. Y, desde luego, también en otros estamentos donde están los agentes sociales y económicos, para poder llegar luego a consensos, que en algunos casos estarán condicionados y en otros no; y que, evidentemente, cada Grupo y cada... y cada representación social tiene la defensa legítima de sus intereses.

Pero, evidentemente, hay... es necesario que esté todo este proceso, porque yo creo que iremos de una manera más definida, y, desde luego, no daremos... no haremos cambios sobre la marcha, que, desde luego, en nada van a favorecer.

Por lo tanto, yo creo que es mejor ser prudentes en este sentido, y, desde luego, aplicar esas dosis importantes -que los comparecientes hoy así lo han demostrado- de diálogo y de... y de dedicación y de participación.

Con relación al Servicio Regional de Seguridad y Salud Laboral, es verdad que ha habido algunos retrasos, pero también es verdad que el Centro de Salud Laboral de León se va a crear... se va a crear este... este verano, que va a estar activo, y yo espero que dé los frutos que todos de él esperamos. Y también, la falta de técnicos en algunas áreas -en concreto, las unidades de salud y laboral-, bueno, pues yo creo que saben los agentes que se ha llegado a un acuerdo con la Dirección General a que... este año en concreto ya hay en torno a los doce puestos, y en los próximos años hasta treinta, además de... evidentemente, el propio proceso de transferencias, bueno, pues muchas veces se producen... se producen desajustes. Evidentemente, eso es una de las cosas que hay que ver en esta fase; es decir, ver si tenemos o no suficiente dotación de empleo, de qué manera, y, a lo mejor, nos lo han transferido en un sentido, pero las necesidades de Castilla y León entendemos que es de otro y hace falta en otro sitio o de otra manera.

Por lo tanto, yo creo que estamos en un proceso de asimilación de estas competencias; estamos en un proceso en el que puntualmente se debe... se pueden producir estos desajustes y que, evidentemente, es necesario... es necesario corregir.

Evidentemente, en el mercado de la mujer... en el mercado de trabajo la mujer ha sido -digamos- la gran protagonista en estos años. Y, desde luego, de los setenta y nueve mil quinientos puestos de trabajo creados en los

últimos tres años, cincuenta y tres mil son de mujeres. Yo creo que eso dice todo en cuanto a las acciones en este sentido; yo creo que eso es muy positivo. Y, evidentemente, yo creo que en las ayudas estará también reflejado esta diferencia. En este momento no... no tengo... no tengo los datos.

Con relación a lo que se ha comentado aquí de las subvenciones a determinadas empresas, y que se produce determinada competencia, bueno, en la propia... en la propia normativa de subvenciones se establecen limitaciones en función de qué tipo de empresas y en función de qué tipo de actividad y cómo está cubierta. Es decir, no se dan igual subvención para unas empresas en las cuales hay una actividad importante y hay una competencia y se ve que no hay ya mercado que para otras en las cuales tienen un potencial de exportación o un potencial... Es decir, ahí hay una discriminación positiva en el sentido de dar más subvención a aquellas que son... en un momento determinado ocupan una necesidad, ocupan un hueco o van dedicadas a la exportación. Yo creo que en las propias tarifas y en la propia norma de aplicación de las subvenciones está contemplado... contemplado este tema.

De cualquier manera, estamos en una sociedad cada día más globalizada, y, desde luego, en los últimos años, uno de los aspectos más importantes de la economía de Castilla y León ha sido precisamente eso, su apertura; es decir, que si hace diez años estábamos tan sólo en un 20% de apertura, hoy estamos en valores próximos al 50%. Y, evidentemente, eso... la competencia de una empresa en Castilla y León no está la de Castilla y León; sí está la de... la de otros muchos sitios.

Y, con eso, quiero tocar levemente, por ser mi provincia, el Programa de Delphi. Vamos a ver, Delphi fue una apuesta de ovino, como consecuencia de una apuesta de unos ciudadanos de una localidad de Soria, en concreto de Ólvega, que hicieron un esfuerzo poniendo su dinero y atrajeron a esta multinacional, que ha estado durante diez años y con... en torno a los setecientos/ochocientos puestos de trabajo. La subvención que se obtuvo o que se dio para esta empresa fueron 300.000.000 de pesetas. No sé... nosotros sentimos que la globalización haga que se vaya, y, desde luego, desde nuestro Partido y desde la sociedad soriana se ha hecho todo lo posible y lo imposible porque siga. Pero, evidentemente, estaríamos dispuestos a recibir a una empresa la semana que viene que durante diez años trajese ochocientos puestos de trabajo y que costase 300.000.000. Yo creo que cualquiera estaríamos dispuestos, porque ha supuesto un impacto muy positivo en la comarca y en la provincia; impacto, además, que... que, bueno, somos optimistas en el sentido de que se van a hacer... se van a tener acciones sustitutivas en ese lugar y en esa comarca.

Por lo tanto, el problema es uno de los grandes problemas, y con el que hay que competir es la globali-

zación de la economía. Y ante esa globalización hay que plantear, bueno, pues aspectos positivos y entornos favorables para poder competir. Y eso es algo que, evidentemente, podremos poner limitaciones, podremos arropar, podremos apoyar, pero ahí va a estar, y, desde luego, el entorno mundial siempre nos lo va a impedir.

Y nada más. Yo sólo dar las gracias a las personas que han comparecido y, desde luego, animarles a que sigan en esa línea de... en esa línea -que creo que han emprendido- de diálogo, en esa línea de consenso y de participación, que yo creo que es muy positiva para toda Castilla y León. Y, desde luego, habrá y existirán... o sea, incomprendiones y, desde luego, tendremos opiniones distintas -¿cómo no?-, precisamente, esta sociedad se enriquece de las distintas opiniones. Pero, evidentemente, tenemos también que tener o que hacer ese esfuerzo por aunar voluntades de cara al futuro de nuestra Comunidad, y todos los ciudadanos, desde luego, nos agradecerán los esfuerzos que hagamos en ese sentido.

Por lo tanto, muchas gracias por su presencia aquí, y, desde luego, desde el Grupo Popular parece... nos parece muy positiva su presencia.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Marqués. Para concluir el debate con los Portavoces, tiene la palabra, durante cinco minutos, el señor Carnero.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (SEÑOR CARNERO GONZÁLEZ): Decir, evidentemente, que, a modo de conclusión... que, efectivamente, hemos expuesto que creemos que existen unos problemas estructurales en nuestra propia economía. Tenemos una agricultura que va... evidentemente, es un sector en declive; tenemos que hacer una redefinición del sector de la industria agroalimentaria, que está excesivamente atomizada. Entendemos que el sector servicios tiene que complementarse en gran medida y tiene que ser el motor de dinamización en el... en tirar del empleo, tirar del empleo y absorber parte del empleo que necesariamente todavía va a ser expulsado del sector agrícola. Y que éstos son, evidentemente, retos muy importantes, porque no son fáciles, y requerirán importantes actuaciones, estudios e importantes consensos políticos también -¿por qué no decirlo?- para modificar sustancialmente determinadas estructuras productivas en nuestra Comunidad; que eso sí que no se puede hacer, ni con un plan de empleo ni de la noche a la mañana. Pero es evidente que tendremos que afrontar esos retos, así como la... digamos la excesiva concentración en el sector industrial en torno a determinados sectores: de energía, automóvil o minería.

Decir que en el plazo a corto es más fácil los acuerdos y más fácil, tal vez, mejorar determinados aspectos; estábamos hablando, entre ellos, de la potenciación de la capacidad de interlocución de los agentes sociales en los

acuerdos que adopta con la Junta. Es lo que va a hacer ganar en credibilidad el día a día y el diálogo social. La austeridad -por decirlo de alguna manera- en la dispensación de los recursos y subvenciones, en el sentido de un mayor control del buen fin, porque va a ser muy difícil incrementar los niveles en esa materia. Ir a la creación importante del observatorio de necesidades formativas para adaptar esas necesidades formativas a la auténtica demanda laboral -hay ahí una disfunción importante todavía-. Seguiríamos hablando de exigir una formación rigurosa adecuada; estamos invirtiendo ingentes cantidades en la formación de los trabajadores y de los parados, y tiene que tener un fin eficaz.

Plantearse que la Junta actúe también de dinamizadora del empleo en la propia Administración, superando la tasa de reposición del 25%. Esta Comunidad todavía necesita incrementar importantes servicios sociales de proximidad. Dada la peculiaridad geográfica y territorial, no va a ser posible privatizar o crear empresas privadas en esos entornos rurales a corto plazo, y ésa debe ser una exigencia de la propia Administración.

En definitiva, tal vez tengamos que seguir mirando ambos si la botella está medio llena o medio vacía, pero discutamos de eso. Discutamos de eso y discutamos con el afán de mejorar esta Comunidad que estoy completamente seguro que aquí no hay ningún maniqueísmo para hacer... por parte de ninguna de las partes hacerlo mal. Creo que todos estamos empeñados en hacerlo bien; y en esa colaboración, en la discusión y, sobre todo -insisto-, en que se tenga en cuenta a los agentes sociales, no durante la firma, sino -lo que es más importante-, después de la firma, en el seguimiento, en la transparencia de las acciones y en la eficacia de las acciones.

Y -¿por qué no?- ampliar también... No soy yo quien tengo que decir que ese consenso que se mantenga con las fuerzas sociales, en un tema tan importante y tan difícil como es modificar las estructuras productivas de nuestra Comunidad, se busque también un amplio consenso político, porque creo que redundará en beneficio de todos, si es posible.

Agradecer las intervenciones, también, y la noble invitación, y nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Pereda, tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES OBRERAS (SEÑOR PEREDA ALQUEGUI): También espero que menos, porque yo creo que en la comparecencia lo que hemos expresado, pues, está expresado y en esa voluntad vamos a seguir trabajando.

Únicamente, desde Comisiones Obreras, desde luego, vamos a seguir apostando por el diálogo social como una

cultura importante de que impregne al Gobierno de esta Región con los agentes sociales en este caso. Y vamos a seguir también intentando trabajar en esa dirección con los agentes económicos, con la patronal, que está aquí representada y que firmamos también, recientemente, acuerdos. Pero que, más allá de las políticas que le corresponde desarrollar al Gobierno Regional, a mí no se me escapa ningún foro, de manera que estoy sin... sin que se me vaya también la lengua en demandar que ellos son los fundamentales agentes para que generen empleo y riqueza en esta Región, que no miren sólo los aspectos importantes de la subvención y que miren también el papel generador de empleo que les corresponde.

Desde los planteamientos –como he dicho antes– con la Junta de Castilla y León, con el Gobierno Regional, en el papel que nos corresponde, y no en otro, vamos a seguir demandando diálogo para discutir sobre diversificación económica, sobre infraestructuras, sobre planes concretos específicos, puestos, tiempos de ejecución, priorizando las posibilidades que hay, para profundizar en políticas sociales, que nos parece que son aspectos fundamentales en los que sí, desde la Administración, debe de ser una fuente fundamental también generadora de empleo y de políticas que beneficien al conjunto de la mayoría de la sociedad castellanoleonesa; de discutir de políticas... con transferencias inmediatas que están planteadas, que para nosotros tienen una especial importancia, como es el tema de Sanidad, o como pueden ser los ajustes en otros acuerdos que alcanzamos en su día en Educación. Desde esta disposición, pues lo más rigurosos y la mayor colaboración posible, desde luego, con el Gobierno que corresponda. Con independencia del gusto que personalmente pueda tener cada uno, nosotros vamos a jugar ese papel y vamos a exigir ese tipo de actuación al Gobierno correspondiente.

Y vamos a ser contundentes también a la hora de manifestar nuestras divergencias, nuestros desacuerdos con los planteamientos que no compartamos, con independencia también de los resultados que eso pueda tener. Con ese espíritu estamos trabajando, con ese espíritu vamos a seguir trabajando, y esperamos que, efectivamente, ese consenso se pueda producir en lo que a los agentes sociales nos corresponde.

Yo haría un ofrecimiento también desde mi organización sindical, y es que más allá de las negociaciones que tengamos con el Gobierno, de las comparencias que tengamos o no en el marco de las Cortes, durante todos los días, durante todo el año, estamos en activo para también tener los contactos bilaterales que sean necesarios, de manera que podamos profundizar también en los acuerdos en los Acuerdos, en las diferencias y las divergencias, fundamentalmente en los acuerdos, que en un tema como el empleo nos debe de llevar a todos.

Por lo tanto, hacer ese ofrecimiento también, al margen de esta institución, como organización, con los partidos políticos que están aquí representados. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Parra, sus cinco minutos.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE CECALE (SEÑOR PARRA GARCÍA): Muy bien. Pues muy breve también, igual que antes. Aprovechando el pie que me ofrecía el Secretario General de Comisiones Obreras de que, efectivamente, las empresas son las responsables de la contratación –así lo demandaba a lo largo de la intervención anterior–, y que eso es necesariamente no sólo el pie de mis intervenciones, sino el pie de la demanda empresarial, de que exista un entorno adecuado precisamente para el desarrollo de toda la actividad empresarial, que –insistimos– estimamos que es la garante del empleo y del crecimiento sostenible de esta Comunidad, igual que en todo el entorno europeo en el que nos movemos.

Por eso mismo, algunas de las cuestiones en las que hemos abundado deben tener ese tratamiento cercano a un entorno favorable. Es decir, hablábamos de las dificultades que se encuentran algunos de los sectores. Habíamos mencionado el sector agrario en general, o el sector... la debilidad, cierta debilidad de algunos subsectores dentro del sector servicios, pero, precisamente, debemos dar un tratamiento adecuado, por ello mismo, a los que hemos mencionado como nuevos yacimientos de empleo –en esa terminología del Libro Blanco–, de...

Porque, dentro de esa enumeración de posibles nuevos yacimientos de empleo que se realizan, muchos de ellos habría que diferenciarles en torno a dos grandes bloques, probablemente. Algunos de ellos están muy cercanos a los servicios sociales y debieran tener un tratamiento, probablemente, bastante cercano a éste, ¿no?; todo lo que puedan ser servicios de ayuda a la familia, de ayuda a personas. Pero otros están anunciados como auténticos subsectores de actividad económica: pueden ser los comercios de posibilidad, el turismo, temas medioambientales, incluso, que o los configuramos realmente o pensamos en cómo se pueden desarrollar como auténticos sectores económicos, y, por tanto, motores para las zonas donde tengan más viabilidad, o, realmente, sólo estaremos haciendo medidas transitorias de creación de empleo a corto plazo.

Probablemente –se me ocurre–, bastante en relación con la línea –que también comentaba antes– de ese empleo temporal en Entidades Locales, ciertamente, pueden ser un mecanismo de explorar la viabilidad que puedan tener nuevos yacimientos –se me ocurre–. Pero, ciertamente, algunos de esos sectores no se pueden sostener con el impulso de una Entidad Local, porque probablemente le es completamente ajeno un servicio de proximidad, o de comercio por proximidad, o un tema turístico, que probablemente no lo pueda mantener a medio plazo, y lo haga en peores condiciones de lo que podría hacerlo, la iniciativa, otra entidad privada. Cuestión diferente es que entre

todos se definan para que... bueno, pues se pueda atacar en las carencias que haya con esa garantía de viabilidad futura.

Y en el fondo de todo ello, pues seguimos insistiendo en que entendemos que deben de desarrollarse las líneas de emprendedores y las líneas que tengan que ver con la... con nuevas iniciativas, de manera que se valoren por parte de la sociedad, realmente, los esfuerzos que supone la inversión empresarial, los esfuerzos que supone el poner en marcha nuevas actividades económicas, desde el punto de vista no sólo... quiero decir, en las líneas de ayuda, sino desde el propio sistema educativo, donde muchas veces vemos esa ruptura entre el ámbito educativo, incluso universitario, con el mundo real o con el mundo de la economía real, de la economía productiva.

Entendemos que deben seguirse haciendo esfuerzos en ese sentido, y esfuerzos mucho más modernizadores de las relaciones entre ambas instituciones, la institución académica, y no tanto la institución como el sector de la economía empresarial, probablemente.

Y, en definitiva, con todo ello, pues seguimos nosotros también apostando por esa política concertada en el ámbito de los organismos de participación que se puedan desarrollar en el ámbito de... o en las relaciones con la Administración Autonómica, sea la Comisión de Empleo y Formación, el Consejo de Seguridad y Salud o cualesquiera otros, en los que "sin duda" participaremos, al igual que lo hacemos ante estas Cortes, siempre que podamos ser demandados para ello.

Y finalizo, por tanto, agradeciendo "igual que hice al principio" la oportunidad que se nos ha brindado de exponer nuestras inquietudes ante esta Comisión. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Finalizado el turno de los Portavoces, ¿algún otro Procurador quiere hacer alguna pregunta? Señora Velasco, tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señora Presidente. Pido disculpas porque ya es muy tarde, pero prometo ser muy breve. Simplemente porque en el segundo turno de intervenciones se hicieron referencias concretas a unos aspectos que no quería dejar pasar por alto.

En primer lugar, ratifico lo que dijo el Portavoz del Grupo Socialista: de alguna forma, se está hurtando permanentemente el debate en estas Cortes, y catorce meses de comparecencia no justifica la petición de otras comparecencias, puesto que es una de las Comisiones que menos se reúne en esta...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señora Velasco, eso no es tema de la comparecencia de hoy.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Sí. Ya... Era para aclarar, puesto que mi Portavoz no tenía turno de palabra.

Respecto a las preguntas concretas, son las siguientes:

Tenemos la sensación de que no existe un verdadero control en las subvenciones que se dan a las empresas. Entonces, yo pregunto qué mecanismo operativo tienen tanto los agentes sociales como los representantes empresariales para comprobar que realmente esas subvenciones cumplen el objetivo y son prioritarias. Y, sobre todo "y lo decía ya el señor Carnero", en el ámbito de la mujer. Aquí se ha hablado de la mujer como protagonista, y la mujer debería ser la protagonista de muchas cosas en esta Comunidad, pero la realidad es que los objetivos y los planes de igualdad no están dando los resultados que nosotros estábamos esperando. Y no dan resultados porque no tienen que ser políticas aisladas de subvenciones, sino que hay todos los temas de acción social, que también se debatieron aquí y que...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Se está saliendo del tema, señora Velasco, otra vez.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: No. Es una pregunta concreta a los sindicatos.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): No ha elaborado todavía la pregunta; está haciendo una intervención completa.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Sí, la pregunta es si existe un verdadero mecanismo de control por parte de los agentes sociales y del mundo empresarial para comprobar que son eficaces las políticas de subvención que se establecen a las empresas, y que tienen como objetivo crear empleo en los sectores más desfavorecidos.

¿Hago el resto de las preguntas?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Si son del tema, sí puede hacerlas.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: ...preguntas concretas. Todas son del tema que hemos tratado, porque "como hemos dicho antes" es un tema muy amplio.

Segunda pregunta que se hace a los agentes. Por parte del Grupo Socialista, hace seis meses que solicitamos un pacto de infraestructuras. Pregunto: ¿por parte de la Consejería de Fomento ha habido algún contacto con los agentes empresariales, del mundo de la empresa, o con los agentes sociales, para propiciar un pacto de infraestructuras en nuestra Comunidad?

Tercera pregunta. En el mundo de las infraestructuras de telecomunicaciones, ¿qué opinan los representantes aquí presentes...?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señora, ¿no le parece que estas preguntas deben de ir a la Comisión de Fomento? Yo no creo que...

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: De lo que estamos hablando es un tema de empleo. Dese cuenta que en Viaria 2000, en el Plan de Infraestructuras, se han prometido veintiocho mil empleos para la Comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Bien. Pero yo creo que es un tema más de la Comisión de Fomento que de la de...

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: No. Yo entiendo, señora Presidenta, que se ha hablado de estos temas y que son preguntas que dirijo a los agentes que hoy comparecen aquí ante la Cámara, y son temas de los que ellos han hablado. Salvo que pretenda que pidamos la comparecencia en la Comisión de Fomento, que me parece que no está fuera de... de la comparecencia.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Eso tampoco es competencia mía, o sea que tampoco puedo yo opinar en ello.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Pero yo creo que sí. En cualquier caso, si ellos sienten que no deben contestar, pues que lo hagan.

Y luego, la última, en el hilo de esta pregunta, o al hilo de esta pregunta concreta de las empresas de telecomunicaciones: las infraestructuras de telecomunicaciones, ¿les parece a los representantes aquí que deben estar en manos única y exclusivamente de los... de la empresa privada, o bien que el Gobierno... que tienen que existir, de alguna forma, unas directrices para, realmente, garantizar esas infraestructuras y el objetivo que pretenden?

Ésas son las preguntas que yo quería hacer a los representantes.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Alguna de las preguntas no tienen nada que ver con el empleo, por ejemplo la última, de la privatización de los... de las infraestructuras de... O sea, que son ustedes libres de contestar lo que... ¿Señor Carnero? Señor Parra.

EL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE CECALE (SEÑOR PARRA GARCÍA): Muy bien. Vamos a ver, en cuanto a las preguntas, quiero decir... En mecanismos para el control por parte de las organizaciones empresariales, que se preguntaba, el control de las subvenciones, las organizaciones empresariales, creo que, de acuerdo con lo que prevé la Constitución y la legislación que tiende a garantizar la participación institucional de las organizaciones empresariales más representativas cerca de las administraciones, nuestro

papel -de acuerdo creo que con esa legislación- es, por tanto, de participación. Puede ser de seguimiento, pero no es de control.

Entiendo que, por tanto, no es que no haya... no sé si habrá mecanismos de control o no, pero entendemos que no es el papel de las organizaciones empresariales realizar el control de las subvenciones.

A la segunda pregunta, no tenemos noticias de que se haya solicitado ese pacto de infraestructuras por parte de la Consejería de Fomento.

Y en cuanto a las empresas de telecomunicaciones, evidentemente, desde las organizaciones empresariales, nuestra voluntad es de que sean, evidentemente, privadas; todo ello sin perjuicio, naturalmente, de las directrices que puede haber; pero directrices en general -quiero decir-, tanto para la... o el fomento que se pueda realizar desde la Administración Regional en las líneas que hemos ido avanzando antes, de promover el nacimiento de nuevas actividades o el fortalecimiento de actividades, o servicios, o sectores como éstos. Pero así como existen también directrices... -y se me ocurre, aprovechando el mismo término- las directrices de ordenación del territorio, el día que salgan, también contemplarán la necesidad del desarrollo de estas... de las telecomunicaciones, que será el fin... el tema del medio. O sea, las empresas, entiendo que no hay ningún obstáculo a que sigan siendo privadas -por responder muy rápidamente-.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señor Carnero.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (SEÑOR CARNERO GONZÁLEZ): Bien. En el tema de los mecanismos de control, sí existen. Yo creo que la Unión General de Trabajadores, en un momento determinado, tuvo... en defensa, precisamente, de la transferencia en la concesión de las subvenciones, mantuvo un contencioso con el Ejecutivo, hace algunos años, en donde pidió la mediación del Procurador del Común. Contencioso donde el Procurador del Común nos dio la razón. Y, en honor a la verdad, el Presidente, Juan José Lucas en aquel momento, sí modificó la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales, precisamente para dotar de transparencia de la concesión de las subvenciones. Por lo tanto, sí tenemos la capacidad de controlar el buen fin de esas subvenciones. A nadie se le escapa la ingente cantidad de subvenciones que se conceden.

Por lo tanto, nosotros, en esos temas, lo que obramos es a petición de parte, ¿eh? No tenemos una capacidad de administrativos y de gente valorando todas las concesiones y haciendo el seguimiento del buen fin de las mismas, sino que, una vez conseguida esa modificación que nos permite acceder a la concesión y en qué condiciones se conceden esas subvenciones, a petición de parte, sí pode-

mos hacer el seguimiento. Y, de hecho, se nos da en las dos direcciones, tanto desde la inquietud sindical –si hay compromisos de creación de empleo– como de empresarios que nos llaman para ver cómo está lo suyo.

En cuanto al pacto de infraestructuras, evidentemente, no ha habido todavía ningún acuerdo. Ha habido una comparecencia del señor Vallvé en el propio CES, donde se dice que, bueno, que está todavía en trámite de... el famoso estudio de los cuarenta y dos puntos de desarrollo, trasladó también el tema de las carreteras y tal, pero a nivel de borrador; y en absoluto un encuentro, ni pacto, ni jornada, con los agentes sociales.

En el tema de las comunicaciones, pues, evidentemente, sin caer en la exaltación totalitaria de los –no sé cómo decirlo– monopolios públicos, tampoco estamos, evidentemente, por una absoluta privatización; que a la vuelta de la esquina está empezando a asomar graves carencias lo que es la absoluta privatización y liberalización de sectores que tienen una gran... una gran importancia para los ciudadanos... para garantizar servicios de los ciudadanos.

Y me pone los pelos de punta cuando vemos lo que ha pasado con la privatización absoluta de todas... de todas las empresas eléctricas, ahora, en algunos Estados en Norteamérica, y que, inmediatamente, como quien pasa por ahí, el Director General de no sé qué empresa eléctrica dice que, bueno, que de momento no cree que se produzcan esas situaciones en España, pero que...

Por lo tanto, algunos servicios eminentemente de apoyo a los ciudadanos deberían tener alguna cautela, alguna cautela por los Gobiernos y no dejarlo exclusivamente en manos de... en una privatización y liberalización sin ningún control y absolutamente desaforada.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Carnero. ¿Señor Pereda? ¿Señora Velasco? Muchas gracias.

Pues, agradeciendo a los representantes de las fuerzas sociales su presencia en esta Comisión, y esperando que no sea la última, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las veinte horas.)*